



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

ACTA SESIÓN ORDINARIA #15

1

2 Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de
3 Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las dieciséis horas con quince
4 minutos del día viernes nueve de agosto del año dos mil veinticuatro, con la
5 siguiente asistencia y orden del día.-----

6 **REGIDORES PROPIETARIOS**

7 Dr. Julio Molina Masis Presidente Municipal -----

8 Licda. Yahaira Mora Blanco -----

9 Sr. Freddy Enrique Soto Álvarez-----

10 Sr. Newton Grant Arana -----

11 **REGIDORES SUPLENTE**

12 Sr. Donald Raymond Williams Shirley -----

13 Sra. Enid Villanueva Vargas -----

14 Sr. Denis Villalobos Arce -----

15 Sr. Javier Rodríguez Romero -----

16 Lic. Rugeli Morales Rodríguez – Alcalde Municipal -----

17 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

18 Licda. Maribel Pita Rodríguez -----

19 Sr. Manuel Antonio Zúñiga Agüero -----

20 Sra. Marlyn Lidieth Ríos Díaz-----

21 **SINDICOS SUPLENTE**

22 Sr. Rafael Ángel Gutiérrez Alfaro -----

23 Sra. Yendry Naranjo Rodríguez -----

24 Sra. Ginia Graham Córdoba -----

25 Sr. Horacio López Gabb -----

26 **Ausentes:** Las regidoras Maritza Medrano Gómez y Liliana Mayorga Escalante.
27 El síndico Gerardo Torres Torres.

28 **Nota:** El regidor Javier Rodríguez Romero funge como propietario en ausencia de
29 la regidora Maritza Medrano Gómez. La síndica Yendry Naranjo Rodríguez funge
30 como propietaria en ausencia del señor Gerardo Torres Torres.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 **Presidente Municipal: Julio Molina Masis**

2 **Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara**

3 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

4 Una vez habiendo comprobado el quórum el señor Presidente Municipal Julio
5 Molina Masis, inicia la sesión, dando buenas tardes a todos y todas, saludo cordial
6 para el señor Alcalde, para los regidores propietarios y suplentes, para síndicos
7 propietarios y suplentes, concejales, y a la gente que nos sigue por YouTube un
8 saludo especial para ellos, antes de empezar por la sesión número 15 del 9 de
9 agosto de 2024, quiero externar la felicitación hoy por la celebración del Día del
10 Indígena, que es muy importante para nuestro cantón, donde hay tanto territorio
11 indígena, entonces un saludo para los hermanos indígenas de este concejo y que
12 en su día lo disfruten.

13 **ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día**

14 El señor Presidente Municipal, Julio Molina Masis, solicita la lectura del orden del
15 día establecido.

16 El regidor Freddy Soto, indica que antes de la aprobación del orden del día, hay
17 un veto presentado para verlo antes de que se dé la votación del orden del día.

18 El señor Presidente Municipal indica que no ve ese veto por acá.

19 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, indica que lo presentó en tiempo y forma, no puede
20 quitármelo del orden del día.

21 El Dr. Julio Molina, presidente, yo sigo el orden del día, si el veto no está ahí, hay
22 que preguntárselo a la secretaria.

23 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, yo tengo recibido de ella.

24 El señor Presidente Municipal consulta usted lo tiene ahí.

25 La secretaria del concejo responde que sí.

26 El señor Julio Molina, presidente, vamos a proceder a incluirlo en la agenda. Cede
27 la palabra al regidor Freddy.

28 El regidor Freddy Soto pregunta si lo del señor tiene que esperarse hasta que
29 leamos la correspondencia.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 El señor Julio Molina, presidente, indica que vamos a leer correspondencia y
2 someterlo a votación. El veto se incluye como punto número 4.

3 **ORDEN DEL DÍA:**

4 **I.** Comprobación del quórum-----

5 **II.** Lectura y aprobación del orden del día-----

6 **III.** Oración-----

7 **IV.** Revisión de veto presentado por el Alcalde Municipal contra acuerdo 16, de la
8 sesión ordinaria 13, del 26/07/2024-----

9 **V.** Revisión y aprobación de actas anteriores ordinaria 14 y extraordinaria 07-----

10 **VI.** Lectura de correspondencia recibida -----

11 **VII.** Informes y sugerencias del Alcalde Municipal -----

12 **VIII.** Conformación de comisiones especiales -----

13 **IX.** Presentación y discusión de mociones -----

14 **X.** Asuntos Varios-----

15 **XI.** Clausura -----

16 Sometido a votación es aprobado por el Concejo Municipal, mediante votación
17 verbal por unanimidad.

18 **ARTÍCULO III: Oración**

19 El señor Julio Molina, Presidente, seguidamente vamos a elevar la oración, vamos
20 a pedirle a doña Ginia que nos dirija la oración. -----

21 La síndica Ginia Graham, dirige la oración.-----

22 **ARTÍCULO IV: Revisión de veto presentado por el Alcalde**
23 **Municipal contra acuerdo 16, de la sesión ordinaria 13, del**
24 **26/07/2024**

25 El señor Julio Molina, presidente, seguidamente vamos a revisión del veto.

26 Se da lectura al veto presentado por el señor Alcalde Municipal, Lic. Rugeli
27 Morales Rodríguez, en contra del acuerdo 16, tomado en la sesión ordinaria N°
28 13 del 26 de julio del año 2024.

29 **Señores (as) Concejo Municipal del Cantón de Talamanca**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 Quien suscribe, **Rugeli Morales Rodríguez**, mayor de edad, casado dos veces,
2 portador de la cédula de identidad número: 7-078-0736, vecino de Limón,
3 Talamanca, en mi condición de Alcalde Municipal de la Municipalidad de
4 Talamanca, de conformidad con lo que establece la resolución del Tribunal
5 Supremo de Elecciones, N° 2161-E11-2024 - TRIBUNAL SUPREMO DE
6 ELECCIONES, San José, a las nueve horas con cincuenta minutos del ocho de
7 marzo de dos mil veinticuatro, que corresponde a la declaratoria de elección de
8 alcaldías y vicealcaldías de las municipalidades de los cantones de la provincia
9 de Limón, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil
10 veinticuatro y el treinta de abril de dos mil veintiocho, publicado en el Alcance
11 Digital N°61, del Diario Oficial La Gaceta N° 55, de fecha 22 de marzo del año dos
12 mil 2024 y de conformidad con lo que establecen los numerales 167 y 168 del
13 Código Municipal, **INTERPONGO FORMALMENTE VETO**, en contra del
14 **acuerdo: 16, tomado en la sesión ordinaria N°13, del 26 de julio del año 2024,**
15 **tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Talamanca**, lo anterior por las
16 siguientes razones:

17 El Concejo Municipal del Cantón de Talamanca, mediante **acuerdo: 16, tomado**
18 **en la sesión ordinaria N°13, del 26 de julio del año 2024**, dispuso lo siguiente:

19 “...Acuerdo 16: El Concejo Municipal de Talamanca acuerda realizar sesión
20 extraordinaria el día lunes 12 de agosto de 2024, a las 5 p.m. en la sala de
21 sesiones municipales, para recibir a la Asociación Nacional de Empleados
22 Públicos y Privados (ANEP) y al Sindicato de Trabajadores Municipales de la
23 Provincia de Limón (SITRAMULP), ya que la fecha anterior no se pudo llevar a
24 cabo por la falta de ratificación del acta. SOMETIDO A VOTACIÓN
25 LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO APROBADO CON TRES VOTOS A
26 FAVOR. Y CON DOS VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES FREDDY
27 SOTO ÁLVAREZ Y DENIS VILLALOBOS ARCE. -----
28 ...”

29 **CONFORMACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE**
30 **TALAMANCA Y VOTACIÓN DEL ACUERDO CONTRA EL QUE SE**
31 **INTERPONE EL VETO**

32 De acuerdo con la ASIGNACIÓN DE REGIDURÍAS PARA LAS ELECCIONES
33 MUNICIPALES 2024, Decreto N° 2-2023, Promulgado por el Tribunal Supremo de
34 Elecciones en acuerdo del inciso c) del artículo quinto de la sesión ordinaria N°



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 28-2023, del 30 de marzo de 2023; adicionado en el artículo segundo de la sesión
2 extraordinaria n.°35-2023, del 21 abril de 2023, Publicado en La Gaceta N.° 72 del
3 26 de abril de 2023 y de conformidad con la **Resolución N° 2224-E11-2024** -
4 TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las **quince horas del**
5 **doce de marzo de dos mil veinticuatro**, que corresponde a la Declaratoria de
6 elección de regidurías de las municipalidades de los cantones de la provincia de
7 Limón, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil
8 veinticuatro y el treinta de abril de dos mil veintiocho, el Cantón de Talamanca,
9 cuenta con **CINCO REGIDURIAS**, las cuales son ocupadas actualmente por las
10 siguientes personas : YAHAIRA MORA BLANCO, FREDDY ENRIQUE SOTO
11 ALVAREZ , MARITZA PATRICIA MEDRANO GOMEZ, NEWTON GRANT
12 ARANA y JULIO MOLINA MASIS.

13 En el caso que nos ocupa, vale la pena indicar que tanto el acuerdo contra el que
14 se interpone el Veto, así como la aprobación definitiva, fueron aprobados
15 únicamente con TRES VOTOS, que corresponde a mayoría simple.

16 **PROCEDENCIA DEL VETO Y FUNDAMENTO JURÍDICO**

17 El artículo 167 del Código Municipal, dispone textualmente:

18

19 *“...Artículo 167. El alcalde municipal podrá interponer el veto a los*
20 *acuerdos municipales por motivos de legalidad u oportunidad, dentro del*
21 *quinto día después de aprobado definitivamente el acuerdo.*

22

23 *El alcalde municipal en el memorial que presentará, indicará las razones que*
24 *lo fundamentan y las normas o principios jurídicos violados. La interposición*
25 *del veto suspenderá la ejecución del acuerdo.*

26

27 *En la sesión inmediatamente posterior a la presentación del veto, el concejo*
28 *deberá rechazarlo o acogerlo. Si es rechazado, se elevará en alzada ante el*
29 *Tribunal Contencioso-Administrativo, para que resuelva conforme a derecho.*

30

31 Del análisis del texto anterior, se concluye, que en mi condición de Alcalde
32 Municipal, cuento con la legitimación para interponer Veto en contra de los
33 acuerdos del Concejo Municipal y además la mera interposición de un Veto contra
un acuerdo del Concejo Municipal implica la **suspensión de la ejecución del**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 **acto administrativo**, lo que viene siendo una especie de tutela cautelar que opera
2 de pleno derecho con la sola gestión recursiva ejercida en mi condición de Alcalde.
3 Ello implica que el Alcalde Municipal, cuando interpone un Veto, no requiere
4 presentar una incidencia adicional en aras de alcanzar la suspensión de los
5 efectos del acto, pues ella opera de forma inmediata por imperativo legal, mientras
6 se atiende la vía recursiva conforme a las normas de cita.
7 En el caso que el Veto sea rechazado, deberá tramitarse en alzada ante el
8 Tribunal Contencioso Administrativo. Como se aprecia, el legislador apostó a la
9 revisión del acto administrativo en la vía recursiva, de modo que hasta tanto ello
10 no sea atendido, aquel no puede surtir efectos.
11 Tal y como consta, el presente Veto lo interpongo en condición de Alcalde
12 Municipal, de conformidad con las facultades que me otorga el Código Municipal,
13 en contra del acuerdo del Concejo Municipal **acuerdo: 16, tomado en la sesión**
14 **ordinaria N°013, del 26 de julio del año 2024**, el cual fue aprobado
15 definitivamente en fecha 01 de julio del 2024, en virtud de que el día 02 de agosto
16 es un día feriado) razón por la cual es a partir de ese momento que corre el plazo
17 para la interposición, siendo que el plazo para interponer el Veto vence el día 09
18 de agosto del 2024, de manera que se interpone en tiempo y forma y por la
19 persona legitimada para ello.

20 **RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL VETO Y PRECEPTOS JURÍDICOS**
21 **VIOLADOS**

22 **PRIMERO:** El proceso de fortalecimiento de la descentralización territorial
23 mediante una mayor autonomía tanto política como financiera, da un papel
24 protagónico al Alcalde - *funcionario electo democráticamente en cada localidad* -,
25 el cual incorpora dentro del seno municipal un sistema de administración que
26 debe combinar de manera eficiente y económica recursos humanos, materiales y
27 financieros con el objetivo de alcanzar los fines propuestos.
28 Es por ello que la tarea de administración que asume el Alcalde se resume en las
29 funciones básicas de planeación, organización, integración, dirección y control,
30 que se encuentran en el artículo 17 del Código Municipal. Ello es importante pues
31 es claro que su gestión es llevada de manera simultánea con las competencias



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 del Concejo Municipal, el cual es el cuerpo deliberante de la municipalidad, que
2 está compuesto por los regidores que también son de elección popular. **El**
3 **artículo 13 del Código Municipal establece las atribuciones del Concejo, que**
4 **se pueden resumir en la fijación de políticas y prioridades de desarrollo de**
5 **su cantón, pero no confiere potestades de administración interna dentro del**
6 **seno de la municipalidad.**

7 La legislación vigente va en búsqueda de la coordinación de esfuerzos
8 individuales que buscan metas comunes, para lo que se definen competencias
9 específicas en donde la tarea de administración que asume el Alcalde le es propia
10 y conforme al principio de legalidad protegido en el artículo 11 Constitucional y
11 11 de la Ley General de la Administración Pública, **no es posible que el Concejo**
12 **Municipal asuma competencias que no le han sido atribuidas por ley, en**
13 **aplicación también del artículo 182 y 102 inciso d) de este último cuerpo**
14 **normativo citado.**

15 En el caso que nos ocupa, no existe una moción o razón, solicitud, o similar
16 jurídicamente válida que anteceda al acuerdo tomado, simplemente se dispone
17 de forma **AUTORITARIA** por parte del Presidente del Concejo Municipal,
18 indicando lo siguiente:

19 ***“...El señor Julio Molina, presidente, está pendiente la***
20 ***convocatoria de SITRAMULP Y ANEP, para el 12 de***
21 ***agosto, lo que se cambió porque no se pudo ratificar el***
22 ***acta, entonces no pudieron estar ellos el día que***
23 ***vinieron, se cambia para el 12 de agosto...”***

24 El acuerdo que se vota y aprueba, dispone textualmente:

25 ***“...Acuerdo 16: El Concejo Municipal de Talamanca***
26 ***acuerda realizar sesión extraordinaria el día lunes 12 de***
27 ***agosto de 2024, a las 5 p.m. en la sala de sesiones***
28 ***municipales, para recibir a la Asociación Nacional de***
29 ***Empleados Públicos y Privados (ANEP) y al Sindicato***
30 ***de Trabajadores Municipales de la Provincia de Limón***
31 ***(SITRAMULP), ya que la fecha anterior no se pudo llevar***



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 **a cabo por la falta de ratificación del acta. SOMETIDO A**
2 **VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO**
3 **APROBADO CON TRES VOTOS A FAVOR. Y CON DOS**
4 **VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES FREDDY**
5 **SOTO ÁLVAREZ Y DENIS VILLALOBOS ARCE...”**

6 En reiteradas oportunidades el Tribunal Contencioso Administrativo ha indicado,
7 que una de las principales funciones del colegio de regidoras y regidores es el
8 ejercicio del Control Político sobre las actividades que ejercen los órganos de la
9 administración activa subordinados a la Alcaldía, pudiendo, según lo establece el
10 artículo 40 del Código Municipal, llamar a comparecer a cualquier funcionario o
11 funcionaria que labore en la corporación o requerirle informes, sin embargo, en
12 los términos en que ha sido adoptado el **acuerdo: 16, tomado en la sesión**
13 **ordinaria N°13, del 26 de julio del año 2024**, es violatorio a la legalidad, por las
14 siguientes razones:

- 15 • Lo que se pretende mediante una sesión extraordinaria es la audiencia en
16 el Concejo Municipal de dos sindicatos, por un lado, el denominado:
17 SITRAMUPL convocatoria que resultaría válida en virtud de que para los
18 efectos que corresponden dicho sindicato ostenta actualmente una
19 CONVENCIÓN COLECTIVA suscrita con la Municipalidad de Talamanca,
20 la cual a pesar de estar denunciada, continua su vigencia hasta el
21 vencimiento.

22 En el MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL,
23 DEPARTAMENTO RELACIONES DE TRABAJO, bajo expediente número
24 # 734, aparece la Convención Colectiva de Trabajo, suscrita entre la
25 **MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA**, y el **SINDICATO UNIÓN DE**
26 **TRABAJADORES MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE LIMON**
27 **(SITRAMUPL)**, firmada el diez de noviembre de mil novecientos noventa y
28 ocho.

29 Así mismo, la misma fue homologada por este Departamento, mediante
30 resolución **DRT-175-99**, el quince de febrero de mil novecientos noventa y
31 nueve y se encuentra vigente hasta el 15 de febrero de dos mil veinticinco



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

- 1 La Convención Colectiva, vigente de la Municipalidad de Talamanca, establece
2 en su artículo 4) lo siguiente:

ARTICULO 4

La Municipalidad reconoce a SITRAMUPL como el único representante Legal de los Trabajadores que laboran para la Institución; de conformidad con el artículo 339 del Código de Trabajo

- 3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

- No ocurre lo mismo con ANEP o la denominada SECCIONAL ANEP DE LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA, ya que dicho sindicato no cuenta con convención colectiva, e intentar negociar derechos laborales o propuestas sobre una nueva Convención Colectiva en **“representación de los trabajadores”** no solo resulta ilegal, sino que violatorio a los derechos adquiridos y vigentes por parte de SITRAMUPL, derechos sindicales que no solo encuentran regulación en la legislación nacional, sino que además por medio de los acuerdos de la OIT se dispone el respeto y garantías que ostentan las organizaciones sindicales en la República de Costa Rica.

Además de lo anterior, el contenido del acuerdo constituye una intromisión en el ámbito competencial de la Alcaldía Municipal, extralimitándose el cuerpo edil en sus competencias, inmiscuyéndose en competencias que son competencia exclusiva del Alcalde Municipal, nótese que no se trata de un acto de trámite, sino que se pretende negociar en dicha sesión **“situaciones laborales”**, como lo son las relaciones laborales entre la administración y los funcionarios y la relación entre patrono – administración - y los sindicatos, lo cual está fuera del alcance de las competencias del Concejo Municipal.

Es por lo antes dicho que se alega violación clara a los artículos 11 de la Constitución Política, 11, 102 inc. d) y 182 de la Ley General de la Administración Pública, 17 y siguientes del Código Municipal, en virtud de que el Concejo Municipal pretende violentar derechos sindicales adquiridos por SITRAMUPL regidos y garantizados inclusive por el derecho internacional, sino que además interferir en las funciones del Alcalde, quien debe ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de las dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 de los acuerdos municipales, las leyes y los reglamentos, y para tal efecto ostenta
2 la representación legal de la Municipalidad (artículo 17 incisos a) y n) del Código
3 Municipal).

4 **SEGUNDO:** El **acuerdo: 16, tomado en la sesión ordinaria N°13, del 26 de**
5 **julio del año 2024**, se tomó omitiéndose someter el mismo a la dispensa de
6 trámite de comisión, tal y como lo establece el artículo 44 del Código Municipal, el
7 cual ha sido violentado de manera flagrante e ilegal, tal como se verá de seguido:
8 El Tribunal Contencioso Administrativo, ha dispuesto sobre el particular, en
9 antecedentes previos, lo siguiente:

10 "Del caso concreto: Revisado el expediente se tiene que en lo que hace al
11 primero de los agravios, este Tribunal entiende necesario precisar que si bien la
12 celeridad en la adopción de conductas administrativas es uno de los ejes
13 transversales de toda actividad pública, salvo supuestos excepcionales
14 expresamente establecidos en el "ordenamiento" jurídico, dichas conductas
15 deben ser adoptadas a través de un cauce procedimental previamente
16 establecido. En el caso de los órganos deliberativos de carácter político como es
17 el caso de los Concejos Municipales, se ha procurado establecer un sistema de
18 adopción de decisiones célere y simple, que permite alcanzar acuerdos a las
19 fuerzas políticas representadas en dicho órgano. Incluso, el Código Municipal
20 regula la existencia de válvulas de escape que permiten en supuestos
21 excepcionales la adopción de acuerdos municipales en períodos sumamente
22 cortos. No obstante lo anterior, siendo tan trascendente la labor que realizan
23 estos órganos del gobierno local para los intereses cantonales, y en ocasiones
24 incluso para los nacionales, se consagró legislativamente la necesidad de que
25 de previo a que el órgano en pleno buscara un acuerdo sobre un tema en
26 particular, un pequeño grupo de sus integrantes, valiéndose de ser necesario de
27 asistencia técnica, de manera pausada valorara, analizara y adoptara una
28 recomendación (en ciertos momentos hasta consensuada políticamente), que
29 sería posteriormente la conocida por el pleno. En caso de estimar el Concejo
30 Municipal que dicho trámite previo es innecesario en uno o varios casos
31 concretos, el legislador dotó a dicho Colegio de la posibilidad de prescindir de
32 ese trámite a través de una votación calificada, en la que expresamente se
33 decida omitir tal etapa procesal. Si bien en principio podría considerarse que en
34 un caso como el de trámite, el órgano que puede lo más, puede lo menos, en
35 consecuencia si el cuerpo edil por mayoría calificada puede dispensar el trámite
36 de comisión expresamente, un acuerdo adoptado por unanimidad ni siquiera
37 requeriría de tal señalamiento, se impone en este momento detenerse a



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 considerar el yerro en que se incurriría en aplicar dicha máxima
2 desconociéndose la dinámica de los órganos colegiados, y en particular del
3 Concejo Municipal, el cual, si bien no tiene las competencias constitucionales
4 asignadas a la Asamblea Legislativa, la similitud de su dinámica cotidiana con
5 los congresos de sistemas parlamentarios, en los cuales incluso existe
6 participación activa del órgano ejecutivo, hace de dicho órgano uno de los más
7 complejos, sino el que más, de los órganos colegiados políticos del país. Nótese
8 que entre el pleno del Concejo Municipal y sus comisiones no hay una simple
9 relación del que puede lo más puede lo menos, pues las comisiones
10 ordinariamente integradas solo por regidores (a diferencia de la dinámica
11 presente en el Concejo), debe hacer un análisis técnico del asunto sometido a
12 su conocimiento –de ahí la denominación temática de las Comisiones-,
13 valorando de manera reflexiva cada ítem, y en la medida de las posibilidades,
14 prescindiendo de valoraciones políticas –nótese que si bien es recomendable,
15 no existe mandato legal expreso para que todas las fuerzas políticas
16 representadas en el pleno, lo estén en todas las comisiones. Así las cosas, si
17 bien los regidores integran ambos tipos de colegios, su labor en esos órganos
18 debe presentar matices importantes. Lo anterior, sin mencionar lo supra
19 expuesto, en cuanto a que en el Concejo Municipal, atendiendo ciertas
20 regulaciones procedimentales, existe la posibilidad de la participación de otros
21 órganos Municipales como el Alcalde y los síndicos. Más simple, la labor
22 realizada por las comisiones no es “menos” sino distinta a la realizada por el
23 Concejo Municipal, siendo labores complementarias entre sí y respondiendo a
24 funciones político-jurídicas distintas en la dinámica del gobierno local. Es en esta
25 tesitura que se justifica el requerimiento establecido en el artículo 44 del Código
26 Municipal, el cual debe ser leído prestando atención no solo a la mayoría
27 requerida para decidir una dispensa del trámite de comisión en un caso concreto,
28 sino también, e incluso más importante aún, prestando atención a que en ese
29 caso concreto se está prescindiendo de la etapa del procedimiento en el que se
30 estudia el tema respectivo con mayor detalle y fuera de la dinámica política del
31 Concejo Municipal, razón por la cual, al requerirse que la dispensa sea expresa,
32 se busca que los regidores valoren no solo el fondo del asunto en discusión, sino
33 que tengan conciencia de que se está omitiendo una etapa esencial del proceso
34 democrático de formación de una decisión del cuerpo deliberativo de un gobierno
35 local. Por lo anterior, es criterio de este Tribunal que la adopción de un acuerdo
36 municipal –incluso por unanimidad-, que no respete el trámite de comisión y sin
37 que se dispense expresamente de dicha fase, es un vicio de nulidad absoluta,
38 por cuanto implica la ausencia del elemento procedimiento". **(El resaltado no es**
39 **del original). (Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera, voto**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 **392-2014 de las 09 horas 10 minutos del 21 de agosto de 2014 y voto 392-**
2 **2015 de las 14 horas 45 minutos del 30 de julio de 2015).**
3 En el presente asunto, se logra determinar que el acuerdo que es vetado, fue
4 aprobado por el cuerpo edil **con la omisión de someter dicho acuerdo a la**
5 **dispensa -o trámite- de Comisión**, lo cual se desprende del acta de la sesión
6 ordinaria del 26 de julio del 2024, del Concejo Municipal de la Municipalidad de
7 Talamanca, la cual se aporta como prueba, **lo que conlleva a la nulidad**
8 **absoluta del mismo**, al requerirse que la **dispensa** sea expresa, se busca que
9 los regidores valoren no solo el fondo del asunto en discusión, sino que tengan
10 conciencia de que se **está omitiendo una etapa esencial del proceso**
11 **democrático de formación de una decisión del cuerpo deliberativo de un**
12 **gobierno local**. Por lo anterior, es un vicio de nulidad absoluta, por cuanto implica
13 la ausencia del elemento procedimiento y así solicito que se declare.

14 **PRUEBA**

- 15 • Acta Certificada de la sesión ordinaria N°13, del 26 de julio del año 2024,
16 tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Talamanca.
- 17 • Oficio N° CUG-MTSS-DMT-DVAL-DAL-DRT-87-2024.

18 **PRETENSIONES**

- 19 **1)** Se declare con lugar el Veto presentado en contra del ***acuerdo: 16,***
20 ***tomado en la sesión ordinaria N°13, del 26 de julio del año 2024,*** y por
21 ende la nulidad del mismo y se deje sin efecto, así mismo en caso de ser
22 rechazado se conozca en alzada ante el Tribunal Contencioso-
23 Administrativo, para que resuelva conforme a derecho.
- 24 **2)** Se suspenda los efectos del acuerdo vetado hasta que se resuelva el
25 presente Veto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 del
26 Código Municipal.

27 **NOTIFICACIONES**

28 Señalo como medio para atender notificaciones la dirección electrónica:
29 notificaciones@municipalidadtalamanca.go.cr

30 Favor proceder de conformidad, 09 de agosto del 2024.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 El Dr. Julio Molina, presidente, abrimos un espacio para los que estén a favor del
2 veto y los que estén en contra. Lo sometemos a votación los que estén a favor
3 del veto sírvanse levantar la mano. Dos votos de los regidores Freddy Soto y
4 Yahaira Mora. Los que estén en contra del veto y que se mantienen con la
5 resolución que dio el Contencioso Administrativo en primera instancia de que sí
6 se podía, levanten la mano. Tres votos en contra del veto de los regidores Maritza
7 Medrano, Newton Grant y Julio Molina.

8 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, señor presidente me permite.

9 El Dr. Julio Molina, presidente, no don Rugeli.

10 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, es que usted está hablando de una resolución
11 pasada y yo estoy presentando un veto ahorita, no tiene nada que ver con lo de
12 allá, si ya veté esto tiene que ir al Tribunal y punto, no hay sesión.

13 El Dr. Julio Molina, presidente, yo no estoy diciendo que hay sesión y usted tiene
14 que pedirme la palabra.

15 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, yo se la pedí.

16 El Dr. Julio Molina, presidente, usted me la pidió pero en ningún momento yo le
17 dije tiene la palabra.

18 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, yo tengo derecho a voz.

19 El Dr. Julio Molina, presidente, no señor, igual que todos aquí tienen derecho, yo
20 tengo derecho, usted tiene derecho, yo tenía la palabra. Seremos respetuosos de
21 las decisiones de lo que emane el Tribunal Contencioso y esperaremos a ver que
22 resuelven compañeros.

23 **Acuerdo 1:** El Concejo Municipal de Talamanca acuerda rechazar veto
24 interpuesto por el señor Alcalde Municipal, Lic. Rugeli Morales Rodríguez, contra
25 el acuerdo 16, tomado por el Concejo Municipal de Talamanca en la sesión
26 ordinaria 13 del 26 de julio de 2024, el cual se eleva en alzada ante el Tribunal
27 Contencioso Administrativo, para que resuelva conforme a derecho. **SOMETIDO**
28 **A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO APROBADO POR TRES**
29 **VOTOS, CON DOS VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES FREDDY SOTO**
30 **ÁLVAREZ Y YAHAIRA MORA BLANCO.**-----



1 **ARTÍCULO V: Revisión y aprobación de actas anteriores ordinaria**
2 **14 y extraordinaria 07**

3 El Dr. Julio Molina, Presidente Municipal, revisión y aprobación de actas
4 anteriores, la número 14 ordinaria, vamos a abrir un espacio de tres minutos para
5 ver si tienen algo que comentar sobre esta acta. Compañeros por favor
6 centrémonos en el acta. Estamos compañeros con el tiempo, hay algo que tengan
7 que aportar, o procedemos a la aprobación del acta ordinaria número 14
8 levantando la mano. Aprobada por unanimidad. Seguidamente vamos con la
9 extraordinaria 07, igual tienen tres minutos para revisarla. Procedemos a
10 aprobarla. Aprobada por unanimidad.

11 El señor presidente municipal vamos a abrir un espacio para ver si atendemos al
12 señor, vamos a someterlo a votación los que quieren que el señor Wayne tenga
13 diez minutos para exponer. Aprobado por unanimidad.

14 **Acuerdo 2:** El Concejo Municipal de Talamanca acuerda alterar el orden del día
15 para atender al señor Wayne Baylis Johnson, vecino de Puerto Viejo. **SOMETIDA**
16 **A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO APROBADO POR**
17 **UNANIMIDAD.**-----

18 El Dr. Julio Molina, presidente, bienvenido don Wayne. Tiene diez minutos para
19 su exposición, bienvenido a este concejo, lo dejamos para que nos explique cuál
20 es la situación.

21 El señor Wayne Baylis Johnson, represento a la comisión Wolaba Parade, primero
22 voy a pasarles unas notas, buenas tardes, estoy aquí por una razón que hay un
23 individuo se llama Luis Bermúdez Bermúdez y la señora Ariana Cerdas Cordero,
24 que están solicitando un permiso para hacer un desfile para los afrodescendientes
25 para este mes de agosto la cual la mayoría en una nota que el dio aquí al concejo
26 mencionó varias familias de la comunidad de Puerto Viejo como la familia Palmer
27 Umaña, Brown, Rose, Taylor, Patterson, Myrie, Bryant, Hudson, que él habló y el
28 consultó sobre esta dicha actividad que él quiere realizar, la cual es falso, él no
29 habló, no consultó con nadie, tengo ese mismo documento que yo les pasé a
30 ustedes, aquí tengo la firma de todos, más de 20 personas de estas mismas



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 familias, tengo la familia Taylor, Sonia Brown, Tita Umaña, a Rose, el señor Edwin
2 Patterson, la hija Denise Patterson, a Lidia Palmer de Lidias Place, a Dave Myrie,
3 que es el hijo de la compañera Maritza, y muchos más aquí los tengo, les puedo
4 prestar una copia de esto si quieren, lo que pasa es que nosotros no sentimos que
5 Pupusa o Bermúdez es la persona adecuada para representar dicha celebración
6 y representar a nuestra cultura, la cual pedimos que no se le otorgue ningún
7 permiso de ningún tipo para realizar ningún tipo de evento en nuestra cultura,
8 también quiero mencionar algo muy importante yo he sido uno de los miembros
9 de esta comisión, uno de los principales que inició este evento desde hace diez
10 años, la cual en estos diez años, en esta misma silla han estado sentados este
11 mismo Luis Bermúdez, él ha estado sentado aquí y he estado yo ante él pidiendo
12 permisos y tratando de solicitar el visto bueno del concejo para hacer estas
13 actividades nosotros mismos como afro, y hemos tenido bastante problema, yo
14 creo que si él tuviera el interés de hacer algo por nosotros en esos años pasados
15 donde nos conocimos en esta mesa él podía haber abierto esas puertas, y
16 dialogar con dicha asociación o la comisión, o la asociación de desarrollo o
17 muchos de estos que aquí lo mencionan, el COMUNIPAT que es de aquí mismo
18 del ATAC, el Foro Tribal que está en Cahuita, la comisión internacional de
19 derechos humanos, todos esos podía consultar muy bien, que ahí en el acta 169
20 lo dice él tiene que consultarnos para hacer cualquier evento, representarnos en
21 nuestra cultura, con todo lo que ya dije, no creo que tengo mucho más que decir,
22 simplemente no queremos esta persona que nos represente y que haga ningún
23 evento cultural para nosotros, con mucho respeto, ya yo había venido a pedir esto,
24 ya había dado una carta, talvez el concejo no lo había recibido, pero aquí estoy
25 otra vez pidiendo que no se le otorgue ningún permiso ni a él ni a ella, nosotros
26 este año no queremos hacer nada como comisión por muchas razones, la
27 comisión en si estamos tratando de declararlo como un evento cultural y también
28 talvez juramentarlo bajo la municipalidad y muchas cosas que se tienen que hacer
29 que toman tiempo, pero no nos hubiera dado tiempo de hacerlo para este año, en
30 la comunidad nos ha pasado esto que Puerto Viejo se ha vuelto una comunidad



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 del 95% de negocios extranjeros, nosotros como afrodescendientes cada vez que
2 nos arrimamos a pedirles algo, nos exigían algo, porque no entienden la cultura,
3 y esto nunca fue una cosa para que un negocio beneficie, siempre se hizo con la
4 intención de enriquecer la cultura, dar el respeto a nuestros ancestros, a nuestros
5 adultos mayores, que todos los años los hemos puesto en nuestras carrozas, ese
6 es el símbolo de nosotros, los adultos mayores, y no creo que se está dando ese
7 respeto. Muchas gracias.

8 El Dr. Julio Molina, presidente municipal, muchas gracias señor Wayne, vamos a
9 abrir un espacio especialmente para la gente afro que están acá presentes,
10 porque yo creo que es un tema afro, como lo decía Wayne, es una cuestión de
11 representación, entonces vamos a abrir ese espacio, eso no quiere decir que los
12 demás no van a participar, pero primero vamos a darle la palabra a doña Maritza.
13 El regidor Freddy Soto solo regáleme un minuto señor presidente, yo creo que la
14 propuesta que acaba de hacer usted suena discriminatoria, porque aunque no
15 seamos negros, lo dijo el mismo Edwin Patterson aquel día, negro no es el que
16 tiene el color oscuro, negro es el que se identifica con la cultura afro, al menos lo
17 tomo como una falta de respeto.

18 El señor Alcalde Municipal indica que está de acuerdo también.

19 El Dr. Julio Molina, presidente, Freddy de ninguna manera es decir lo que usted
20 está diciendo, simplemente dije que los primeros que deben de participar es la
21 gente afro, no vamos a entrar en polémica y distorsionar la realidad, el génesis de
22 esta reunión, entonces doña Maritza.

23 El regidor Freddy Soto indica que tiene levantada la mano el Alcalde.

24 El señor presidente municipal indica que doña Maritza hace rato pidió la palabra.

25 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, segunda vez que usted me niega la palabra y es
26 por ley que yo tengo voz, doña Maritza está entrando ahorita.

27 La regidora Maritza Medrano, buenas tardes compañeros y los que nos ven por
28 YouTube, Wayne tiene toda la razón sí, la consulta, la 169 de la OTI es consultivo,
29 él tenía que habernos consultado primero a nosotros y luego proponerlo aquí o
30 como sea, lo hizo diferente, él dijo que él vino primero al concejo y sin el permiso



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 del concejo él no podía ir donde las personas, pero usted no puede llegar donde
2 mí y ponerme en un papel con mi nombre y apellido sin yo haberlo permitido,
3 entonces él está violando los derechos de nosotros los afros, y si tiene razón usted
4 por ese lado, toda la razón se la doy.

5 El Dr. Julio Molina, presidente, gracias doña Maritza, aquí hay algo muy
6 importante, todos los que están sentados aquí, me incluyo, le dimos el visto bueno
7 y aprobamos lo que Luis Bermúdez traía, pero como dicen los chiquillos nos
8 fuimos de pollos muchos, pero él nos presentó una cara diferente, que era un
9 desfile pequeño, sin muchos aspavientos, que ya había hablado con las familias,
10 y nosotros como concejo aceptamos que era una buena propuesta y que no iba a
11 pasar nada, yo en lo particular como afro no lo vi mal, sinceramente no lo vi mal,
12 reconozco que el convenio es claro, el 169 es claro, la OIT es clara, entonces yo
13 creo que no podemos permitir que otros vengan a hacer con nosotros lo que
14 hicieron hace más de 500 años los que nos esclavizaron, entonces eso es muy
15 importante Wayne. Tiene la palabra el señor Alcalde primero.

16 El señor Alcalde Municipal dice gracias, no la quiero.

17 El señor presidente municipal muchas gracias a usted, gracias don Rugeli, muy
18 amable, tiene la palabra Maribel.

19 La Licda. Maribel Pita, síndica, buenas tardes señores regidores, señor alcalde,
20 señor Wayne, en realidad esta entrada de don Julio un poco, porque yo me siento
21 afro indígena, diga lo que diga yo soy afro indígena, mi abuelo era negro, talvez
22 más negro que cualquiera y no porque yo hoy tengo mi color yo no me siento afro
23 y siento que nos está como excluyendo, siempre nos excluye, este convenio como
24 indígenas nosotros lo manejamos siempre como al dedillo, siempre lo tenemos
25 presente en todo y sabemos que siempre hay que pedir primero una aceptación
26 de todo el pueblo. Ese día hasta felicitaron a don Bermúdez por la iniciativa que
27 había tomado, esa felicitación la hizo doña Maritza, y don Bermúdez desde el
28 primer dijo los nombres, me acuerdo que le pregunté estas personas están de
29 acuerdo y dijo si ya todos están de acuerdo y hoy nos dicen que no están de
30 acuerdo, si yo sé que tienen toda la razón porque como indígenas nosotros si hay



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 alguien que no sea de nuestra cultura vaya a celebrar algo, yo lo veía algo que no
2 era conveniente, pero sin embargo ustedes lo aprobaron, entonces es bueno
3 como aclarar eso, en qué posición estoy, digo si cuando viene uno y cuando viene
4 el otro también le digo sí, creo que debemos de ser más serios en esto de las
5 aprobaciones y ver bien primero que es lo que nos traen las demás personas,
6 gracias.

7 El Dr. Julio Molina, presidente, muchas gracias doña Maribel, efectivamente
8 vuelvo a recalcar, nosotros estamos aceptando nuestra cuota de responsabilidad
9 de que fuimos apresurados al aprobar algo que debió tener las consultas a la
10 gente afro, yo voy hacer esto, yo voy hacer lo otro, y si los afro dicen está bien,
11 entonces dele viaje, pero no hubo consulta, fallamos en eso, todos fallamos, falló
12 Danny, Freddy, creo que en ese momento estaba don Denis, doña Maritza, y tiene
13 razón doña Maribel hasta se felicitó porque era una acción que no lo veíamos
14 desde el punto de vista que usted lo está viendo y la enfocó el día de hoy, pero
15 aceptamos y al pueblo afro nuestra sinceras disculpas porque yo creo que nos
16 equivocamos y es de valientes reconocer cuando metemos las patas, entonces
17 vamos a darle la palabra a Denis, después don Dani y luego Freddy.

18 El regidor Denis Villalobos Arce, buenas tardes a todos y a los que nos siguen por
19 redes sociales, creo que por ahí hay algo que estamos pasando por alto, la
20 aprobación se dio bajo condiciones, fui uno de los que dije lo aprobamos
21 condicionado al cumplimiento de todos los requisitos que una actividad como esta
22 tiene que presentar y uno de los requisitos es la consulta al pueblo tribal afro, y si
23 no la hizo y más bien vino acá exactamente con nombre y mencionando, hoy
24 tenemos la certificación de que no la hizo, pues la aprobación que nosotros le
25 dimos es sujeta a que se cumpla los requisitos, evidentemente los requisitos no
26 los está cumpliendo, de hecho se cae todo este proceso al pasar por encima a la
27 organización que conlleva y a la organización que representa el pueblo afro, yo fui
28 uno de los que indiqué “me parece que es de cuidado el tener que aprobar esto”
29 y por eso mencioné en su momento que diéramos aprobación condicionando a
30 que él tenía que presentar todos los requisitos que la misma implicaba, sería eso.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 El Dr. Julio Molina, presidente, tiene razón Denis, eso fue uno de los requisitos,
2 donde hablamos de manifestaciones masivas, que el ministerio de salud, las
3 consultas, toda esa cuestión, tiene razón don Denis.

4 El señor Wayne Baylis, a mi experiencia trabajando esos trámites con la
5 Municipalidad y el concejo, siempre los requisitos llegan primero, antes de
6 cualquier visto bueno, siempre ha sido así como dije, Luis Bermúdez ha estado
7 en esa silla donde él tiene que darnos el visto bueno y él nos ha mandado hacer
8 todas las cosas bien, él mismo, entonces no entiendo como él vino sin ningún
9 requisito, sin ninguna consulta, sin ningún visto de bomberos, de fuerza pública,
10 porque aunque sea algo pequeño tiene que haber autoridad, tiene que haber
11 ciertas cosas que esto requiere, al Wolaba Parade se hizo algo ahorita muy
12 inmenso para ir pensando que se puede hacer pequeño, yo no lo creo pero en la
13 mente de él como no tiene la experiencia de uno, él cree que puede hacer un
14 Parade por la callecita atrás pequeñito, no lo creo, gracias.

15 El señor presidente municipal le da las gracias, seguidamente tiene la palabra don
16 Dany.

17 El regidor Donald Williams, buenas tardes a todos y todas, yo quería decirle al
18 señor Alcalde y a Maribel yo no tengo duda que ustedes son afro, yo conocí a su
19 papá don Marcos y yo sé, más bien él habla más inglés que mí, entonces no tengo
20 duda en eso. También no tengo duda de que Wayne ha sido el organizador del
21 Wolaba Parade y todos los eventos porque soy testigo, siempre nos ha llevado a
22 tocar en los conciertos ahí, yo en el momento cuando estaba Pupusa yo hice dos
23 preguntas, quién es el que organiza y por qué no lo están haciendo este año,
24 entonces Pupusa habló del camino, donde iban hacerlo detrás, que inclusive pidió
25 permiso para la ruta, que es una ruta municipal, entonces no se había aprobado,
26 se pasó a vial, algo que quisiera decir y creo que esta nota viene de la asociación
27 de desarrollo de Puerto Viejo, veo firma de la señora Sonia, yo creo que este es
28 el procedimiento en el primer paso que debe venir al concejo municipal, los
29 acuerdos del gobierno local que son las asociaciones de desarrollo, a veces no le
30 damos el respeto a una asociación de desarrollo y cualquier persona viene aquí y



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 trae una nota de solicitud, entonces eso es lo que está trayendo, la asociación
2 está respaldando lo que Wayne está diciendo, yo creo que debemos de ver esto
3 que cuando vamos a ver un evento que venga de alguna comunidad que sea un
4 visto de la asociación de desarrollo de ese lugar.

5 El señor Presidente Municipal le da las gracias y cede la palabra al regidor Freddy
6 Soto.

7 El regidor Freddy Soto, muchas gracias señor presidente, en primer lugar quiero
8 hacer un llamado con todo respeto señor presidente a su persona, el señor Alcalde
9 no está sentado ahí porque se sacó la rifa en con corn flake, lo puso el pueblo y
10 el Tribunal Supremo de Elecciones así lo ratificó y creo que es una falta de respeto
11 el negarle la palabra, se le negó la palabra dos veces, usted indica que no le dio
12 el tiempo, pero bueno creo que para evitarnos mejor a futuros inconvenientes me
13 parece que lo esencial de esto es el respeto, y el respeto es que don Rugeli
14 Morales le guste o no le guste a alguien es el Alcalde de este cantón y merece
15 respeto, no lo digo porque sea del partido del señor Alcalde, lo digo porque merece
16 respeto como todos los que estamos acá, eso es mi primer punto. El segundo
17 Wayne bienvenido, en realidad es muy penoso todo esto, pero en realidad cuando
18 vino don Luis Bermúdez con la señora nos pintaron otro panorama, como dijeron
19 los compañeros se felicitó por la iniciativa de hacer un desfile porque él dijo que
20 tenía el consentimiento de las familias afro, hasta empezó a mencionar varias de
21 ellas y solicitó que se le diera la autorización de usar la calle aledaña al banco,
22 nosotros tenemos nuestras dudas primero porque usted y yo sabemos que
23 cuando se hace algo en Puerto Viejo no van a venir 30 o 40 personas, y según el
24 requisito del Ministerio de Salud es que después de cien personas, ya es un
25 evento masivo y eso nos implicaba que a nosotros nos acarrearba problemas, la
26 semana pasada que le aprobamos como quien dice la mitad, porque él tenía que
27 presentar toda la documentación respectiva, seguridad pública, bomberos, como
28 se iba hacer con la basura, croquis de la actividad, y no sé si la señora secretaria
29 a la fecha de hoy tiene toda la documentación que hayan presentado porque si no
30 la tiene al día de hoy, no creo que le dé chance, entonces creo que si pecamos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 porque como le digo y dijeron los compañeros se les felicitó porque a como vino
2 y expuso, creímos que era como para que la cultura no se viera violentada pero
3 si ahora conversando y viendo la propuesta suya definitivamente hay una violación
4 a ustedes y al convenio de ustedes y sobre todo usted trae una nota de la
5 asociación de desarrollo de Puerto Viejo que eso es peso, entonces como le
6 recalco don Wayne pedirle disculpas en lo personal, creímos que ya él por lo
7 menos se había acercado con ustedes que son los organizadores, que habían
8 conversado, incluso ese día hasta mencionó a la familia de doña Maritza,
9 entonces en ese caso deja mucho que desear la actitud. Muchas gracias.

10 El señor presidente municipal cede la palabra a doña Maritza y después don
11 Denis.

12 La regidora Maritza Medrano, escuchando a la señora Maribel levanté la mano
13 para hacer una réplica, no me dieron la palabra, doña Maribel yo no sé si usted
14 se acuerda que la primera vez que se leyó la nota de Pupusa inclusive yo hice
15 mención aquí en esta sala, que raro que Bermúdez estuviera queriendo hacer un
16 desfile si él no era parte del comité del Parade, lo dije en esta sala, ya cuando él
17 vino y se presentó con los nombres claro lo felicitamos porque lo vimos como
18 dijeron los compañeros, la calle que él menciona es la 69 la que está aledaña al
19 patio de mi casa y esa 69 es la que pasa por donde Tayito, por donde Lika, y
20 dando la vuelta llega al Diamante eso él lo dijo aquí, por eso es que lo felicitamos
21 pero no es como doña Maribel lo da a ver, que lo festejamos con platillos y
22 bombones y después aquí venimos a decir otra cosa, así no son las cosas doña
23 Maribel.

24 El señor Julio Molina, presidente, vamos a darle el cierre a doña Maribel, porque
25 aquí venimos a decir sí o no va lo de Pupusa y creo que es prudente terminar con
26 esto.

27 La Licda. Maribel Pita, síndica, con todo el respeto doña Maritza yo hablé aquí, no
28 hablé que usted hizo con bombones y platillos, no lo dije en ningún momento, es
29 bueno decir la verdad, no mentira y sacar otras cosas que no se han dicho, dije
30 se felicitó y usted misma felicitó a don Bermúdez, no he dicho nada de bombones,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 no toqué nada de eso, usted felicitó a don Bermúdez por la iniciativa de eso, fue
2 lo que dije y es una verdad.

3 El señor presidente municipal cede la palabra al señor Denis.

4 El regidor Denis Villalobos, muy brevemente dos puntitos que se me quedan, lo
5 primero ofrecer una disculpa a toda la comunidad afro de Puerto Viejo, creo que
6 es necesario hacer una disculpa pública por lo menos de mi parte así lo creo, con
7 toda razón, nunca es nuestra intención ni fue nuestra intención pasar por encima
8 de la comunidad de Puerto Viejo, entonces las disculpas del caso de parte mía,
9 creo que de parte del concejo por ahí va también, hay cosas que corregir en el
10 camino, algunos estamos aprendiendo en esto y hay que tener mucho cuidado. Y
11 lo segundo que se me quedaba quiero también con todo respeto señor presidente,
12 hacer un llamado al respeto también, el señor Alcalde por ahí ha pedido la palabra
13 dos veces y se le ha negado y creo que eso tampoco se vale, hay que marcarla
14 bien y ser parejos con todos, entonces un llamado también con todo respeto a su
15 persona, para que no siga sucediendo en adelante.

16 El señor Presidente Municipal le da las gracias a Denis, vamos a cerrar este
17 capítulo, vamos a someterlo a votación, creo que aquí es importante el porqué
18 hoy está Wayne frente a nosotros, y que es lo que el tiene que llevarse para mi
19 gente, para los afrodescendientes, lo que el concejo decida eso se tiene que
20 respetar, y este concejo ha escuchado a Wayne, ha escuchado a los síndicos,
21 entonces sometámoslo mediante una moción que vamos hacer.

22 El regidor Freddy Soto, solo un punto don Julio disculpe, me gustaría saber señora
23 secretaria usted tiene alguna nota del señor Luis Bermúdez donde le hizo la
24 consulta a ellos como afros para hacer esta actividad, porque sino tiene esa nota
25 no hay nada más que hablar, porque está violentando el convenio 169 y la cultura
26 de ellos.

27 El señor Julio Molina, presidente, no tenemos nota de eso, la única nota que tiene
28 usted la conoce don Freddy, entonces de todos modos hay que someterlo a
29 votación y hacerle una nota al señor Luis Bermúdez donde no se aprobó por
30 diferentes situaciones y porque no había congruencia con lo que él decía.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 El regidor Freddy Soto además no cumplió con lo que le dijimos.
2 El señor Julio Molina, presidente, indica que no realizó la consulta a nuestra gente.
3 Entonces sometámoslo a votación para que quede tranquilo don Wayne,
4 levantando la mano. Aprobado por unanimidad.

5 **Acuerdo 3:** Considerando lo expuesto por el señor Wayne Baylis Johnson, vecino
6 de Puerto Viejo, el Concejo Municipal de Talamanca acuerda no dar visto bueno
7 al señor Luis Bermúdez y la señora Ariana Cerdas para la realización de un desfile
8 para conmemorar el día de la cultura afro costarricense, debido a que no han
9 cumplido con los requisitos requeridos para el desarrollo de este tipo de
10 actividades. **SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO**
11 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

12 El señor Julio Molina, presidente, agradece a don Wayne haber externado su
13 preocupación, y recuerde que las puertas de esta municipalidad siempre van a
14 estar abiertas para el pueblo.

15 **ARTÍCULO VI: Lectura de correspondencia recibida**

16 **VI-1** Se recibe oficio AEL-00168-2024 de la Asociación para el Desarrollo de la
17 Ecología, remitido al Concejo y al Alcalde Municipal, recientemente fue recibido el
18 oficio número el oficio **AT-175-2024** suscrito por el señor Mauricio Ramírez
19 Miranda, coordinador de la Oficina de Bienes Inmuebles con el cual se responde
20 parcialmente la solicitud de información, efectuada mediante oficio AEL-**0149-**
21 **2024** de fecha 17 de julio de 2024. No obstante, algunos puntos de vital
22 importancia para la investigación no quedan lo suficientemente claros o bien no
23 fueron atendidos en su oficio, razón por la cual se requiere que amplíe la
24 información que inicialmente proporcionó.

25 Concretamente, se le solicita que facilitar la siguiente información:

26 **2- Remitir una copia del plan de trabajo elaborado por dicha Municipalidad a**
27 **efecto de atender la presunta invasión de la zona publica y zona marítima**
28 **terrestre del litoral del Cantón de Talamanca, remitiendo responsables,**
29 **plazos de ejecución y entregables esperados.**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 **3- Detallar coordenadas de los permisos de construcción y de uso de suelo**
2 **correspondientes a los planos enlistados en el oficio DU-434-10-2023 de**
3 **fecha 02 de octubre del 2023, indicando para cada caso fecha de emisión,**
4 **nombre de la persona física o jurídica, numero de la viabilidad ambiental**
5 **emitida por la Secretaria Técnica Nacional Ambiental (SETENA) disposición**
6 **de agua otorgado por el Instituto Costarricense de Acueductos y**
7 **Alcantarillados.**

8 **4-** Facilitar un **listado certificado** y actualizado de los solicitantes de concesión
9 dentro de la **zonificación del Plan Regulador Costero** de esa Municipalidad.

10 **5-** Facilitar un **listado certificado** y actualizado de los permisos de uso de suelo
11 y de construcción emitidos por el Concejo Municipal de Talamanca del año 2010
12 a la fecha de hoy **dentro de la zona marítimo terrestre del litoral del Cantón**
13 **de Talamanca.**

14 6.-Indicar las **coordenadas**, el nombre de la persona física o jurídica que
15 corresponde a cada uno de los planos enlistados en el **oficio AT-153-2024 de**
16 fecha 16 de julio curso, suscrito por la señora Tatiana Sánchez Pérez del
17 Departamento Tributario de esa Municipalidad.

18 La misma se traslada a la administración municipal.

19 **VI-2** Se recibe oficio AEL-00167-2024 suscrito por el señor Marco Levy Virgo,
20 remitido al Concejo Municipal, en mi condición de ciudadano y como persona
21 afrodescendiente perteneciente a la población Tribal de Limón, de conformidad
22 con los artículos 13, 21 y 23, De la Convención Interamericana de derechos
23 Humanos y el Voto de la CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS
24 HUMANOS CASO COMUNIDAD INDÍGENA MAYA Q'EQCHI' AGUA CALIENTE
25 VS. GUATEMALA SENTENCIA DE 16 DE MAYO DE 2023, (Fondo, Reparaciones
26 y Costas) En el caso Comunidad Indígena Maya Q'eqchi' Agua Caliente Vs.
27 Guatemala, manifiesto lo siguiente:

28 **HECHOS DE LA SOLICITUD**

29 **UNO:** el proyecto de planificación local que proyecta la Municipalidad de
30 Talamanca se define como un conjunto de planos, mapas, reglamentos y



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 cualquier otro documento gráfico o suplemento, que impone una la política de
2 desarrollo para la distribución de la población, usos de la tierra, vías de circulación,
3 servicios públicos, facilidades comunales y construcción, conservación y
4 rehabilitación de las áreas urbanas.

5 **DOS:** La Municipalidad de Talamanca en el EXPEDIENTE: No. 24-013786-0007-
6 CO, PROCESO: RECURSO DE AMPARO, interpuesto por el suscrito ante la Sala
7 Constitucional señaló: ***“A esta Municipalidad lo que le corresponde es la
8 aplicación del marco jurídico vigente, así como la jurisprudencia emitida al
9 amparo de las diferentes resoluciones de este Honorable Tribunal, y la
10 Procuraduría General de la República, por lo que, las acciones de esta
11 corporación Municipal no pueden ir más allá de lo que legalmente es
12 permitido, el mencionar en los antecedentes y los considerandos del anexo
13 1 del Plan Regulador Costero distrito Cahuita, aspectos como los decretos
14 de reconocimiento de los Pueblos Tribales, como un reconocimiento a nivel
15 local por sus aportes culturales y económicos al desarrollo del cantón, sin
16 entrar a transgredir la norma, siendo claro que a nivel país y constitucional
17 se le ha otorgado los derechos emanados del Convenio 169 a los pueblo
18 Indígenas mas no a los pueblos Tribales que es el caso que nos ocupa,
19 podríamos referirnos a los pobladores de las comunidades costeras de
20 Cahuita, Puerto Viejo y Manzanillo, siendo entonces es menester de la Sala
21 Constitucional jurisprudencialmente establecer algo diferente, o en defecto
22 el Poder Ejecutivo formular y emitir una Política Publica que encause las
23 cosas de manera diferente en relación a la Población Afrocostarricense ”.***
24 (El subrayado es mío).

25 **TRES:** Reconoce la Municipalidad de Talamanca que el mismo Concejo
26 Municipal, la misma Municipalidad está discriminando a la población
27 afrodescendiente y evade responsabilidad dejando que sea la Sala Constitucional
28 la que establezca los derechos de la población afrodescendiente sobre sus
29 territorios ancestrales para luego acatar lo que diga la Sala.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 **CUATRO:** En dicha contestación del recurso de Amparo, la Municipalidad justifica
2 también que se le ha comunicado a la población afrodescendiente lo referente al
3 plan regulador costero e inclusive que se han realizado explicaciones en idioma
4 creole limonense al señalar: "...la Comisión Municipal para Asuntos de la
5 Población afrodescendiente, realizo convocatorias para el grupo Étnico Tribal a
6 efectos de que la Municipalidad brindara charla informativas sobre la propuesta
7 de Zonificación y Reglamento del Plan Regulador Costero distrito de Cahuita,
8 siendo que dichas charlas fueron dadas en creole limonense y en español,
9 lenguas dominantes de la población tribal..."

10 **CINCO:** La Municipalidad de Talamanca no ha traducido al idioma creole
11 limonense y al idioma Bribri todo el expediente del plan regulador, con el fin de
12 que la población tribal afrodescendiente y la indígena, denegando con ello los
13 derechos humanos de consulta previa y acceso a la información a dichas
14 poblaciones protegidas por el Convenio 169 de la OIT.

15 **SEIS:** La Municipalidad de Talamanca no ha realizado un estudio técnico del
16 impacto social que va a generar el modelo de desarrollo que pretende instaurar
17 en la comunidad tribal cultural afrodescendiente del caribe sur, la cual está
18 protegida a nivel Internacional por los Convenios 169 de la OIT y por la
19 Convención Americana de Derechos Humanos.

20 **PETITORIA:** Debido a que la misma Municipalidad reconoce que el idioma creole
21 limonense es predominante en la zona tribal afrodescendiente, y que por ello que
22 dar charlas en ese idioma, solicito se me informe si el plan regulador costero fue
23 traducido al idioma creole limonense.

24 Además, y por conexidad solicito se me informe si el citado plan regulador fue
25 traducido al idioma Bribri que habla la población indígena de la zona.

26 En caso de no existir una traducción del Proyecto de Plan Regulador Costero a
27 dichos idiomas, solicito de conformidad con lo ordenado en el voto de la CORTE
28 INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CASO COMUNIDAD
29 INDÍGENA MAYA Q'EQCHI' AGUA CALIENTE VS. GUATEMALA SENTENCIA
30 DE 16 DE MAYO DE 2023, (Fondo, Reparaciones y Costas) En el caso



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 Comunidad Indígena Maya Q'eqchi' Agua Caliente Vs. Guatemala, se proceda por
2 parte de la Municipalidad a traducir a ambos idiomas el plan regulador en todas
3 sus etapas y todos sus actos, y se realice el proceso formal de consulta previa
4 contenido en el Convenio 169 de la OIT a ambas poblaciones facilitando a cada
5 una de ellas la respectiva traducción y que con ello puedan ejercer su derecho de
6 defensa.

7 Solicito que el Consejo Municipal ordene la realización de un estudio técnico del
8 impacto social que va a generar el modelo de desarrollo que pretende instaurar
9 en la comunidad tribal cultural afrodescendiente del caribe sur, la cual está
10 protegida a nivel Internacional por los Convenios 169 de la OIT y por la
11 Convención Americana de Derechos Humanos

12 **Prueba** Adjunto copia de la sentencia CORTE INTERAMERICANA DE
13 DERECHOS HUMANOS CASO COMUNIDAD INDÍGENA MAYA Q'EQCHI'
14 AGUA CALIENTE VS. GUATEMALA SENTENCIA DE 16 DE MAYO DE 2023.

15 La misma se traslada al departamento legal para su respuesta.

16 El regidor Freddy Soto solicita la palabra para referirse al señor que en la
17 audiencia pública, se hizo la exposición en creole y en Bribri.

18 El señor Presidente Municipal indica que esto hay que contestarlo y tiene que
19 haber evidencias.

20 **VI-3** Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Olivia, cédula
21 jurídica 3-002-098681, en la cual solicitan al concejo Municipal dos licencias
22 temporales de Licor para ser explotadas en las fiestas comunales que realizarán
23 en la comunidad de Pueblo Nuevo de Olivia, del 06 al 16 de setiembre de 2024,
24 con un horario de 12 mediodía a 02 de la mañana. Esperando que su solicitud sea
25 aceptada, agradecen el apoyo a su comunidad.

26 El Dr. Julio Molina, presidente, someter a votación, informar al solicitante que debe
27 presentar los requisitos ante el departamento tributario. Somete a votación la
28 solicitud. Queda aprobada por cinco votos.

29 **Acuerdo 4:** Considerando nota recibida de la Asociación de Desarrollo Integral
30 de Olivia, el Concejo Municipal de Talamanca acuerda aprobarles dos licencias



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 temporales de Licor para ser explotadas en las fiestas comunales que realizarán
2 en la comunidad de Pueblo Nuevo de Olivia, del 06 al 16 de setiembre de 2024.
3 Condicionado a que deberán presentar todos los requisitos correspondientes para
4 el desarrollo de este tipo de actividades. **SOMETIDA A VOTACIÓN**
5 **LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.-----**
6 **VI-4** Se recibe oficio MC-CM-00389-07-2024 del Concejo Municipal de la
7 Municipalidad de Curridabat, comunicando a las municipalidades del país,
8 acuerdo tomado en la sesión ordinaria 013-2024 del 30 de julio de 2024, artículo
9 3º, capítulo 6º, donde acuerdan posicionarse en contra de la Proclamación de
10 Nicolás Maduro como Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.
11 La misma se da por recibida.
12 **VI-5** Se recibe nota de parte de la Asociación Costarricense de Alzheimer y Otras
13 Demencias Asociadas (Ascada), remitida al Concejo Municipal, queremos invitar
14 a la municipalidad que usted representa a unirse a nuestra campaña de
15 concientización con motivo del Día Mundial del Alzheimer este 21 de setiembre.
16 Para conmemorar esta importante fecha y aumentar la visibilidad de esta
17 condición, solicitamos su apoyo para iluminar de morado, color que simboliza la
18 solidaridad con este padecimiento, algún monumento, fachada, parque u otro
19 espacio significativo de la comunidad desde el lunes 16 al domingo 22 de ese
20 mes. Esta es una enfermedad neurodegenerativa que actualmente afecta a más
21 de 35.000 personas en Costa Rica, un número que desafortunadamente continúa
22 en aumento. La falta de conocimiento sobre ella contribuye a que muchas
23 personas y sus familias enfrenten esta realidad sin el apoyo necesario, donde la
24 sensibilización y la educación de la población sobre esta enfermedad son vitales.
25 Estamos seguros que esta iniciativa fomentará una comunidad más inclusiva y
26 empática. Su participación sería un significativo respaldo a nuestra misión de
27 promover una mayor comprensión sobre el Alzheimer en la sociedad, por lo que
28 agradecemos de antemano su atención y esperamos contar con su valioso apoyo
29 en esta causa tan noble.
30 La misma se confirma recibido y se traslada al Departamento Social.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 El señor Julio Molina, Presidente Municipal aquí si yo creo que vale la
2 participación, el Alzheimer muchos creen que es para viejitos, pero se ha
3 comprobado científicamente que no solo la gente adulto mayor padece dicha
4 enfermedad, también hay gente joven que está metida en esa situación, entonces
5 yo creo que vale reforzar, porque cuando hay casos en las familias, los aislamos,
6 los mandamos a asilos de ancianos y pensamos que ya no tienen vida y es cuando
7 nosotros como ciudadanos debemos enfatizar con ellos y hacernos cargos de la
8 situación. Insto a la participación y a la celebración de ese día tan importante para
9 este grupo de personas.

10 **VI-6** Se recibe oficio AI-I-116-2024 suscrito por la Licda. Alicia Chow, Auditora
11 Interna Municipal, remitido al Concejo Municipal, asunto: Oficio de asesoría sobre
12 la importancia de analizar y aprobar proyectos de regulaciones internas puestas
13 de conocimiento del Concejo Municipal

14 De conformidad con el inciso b) del artículo 22 de la Ley General de Control
15 Interno, es competencia de la Auditoría Interna:

16 “verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia del sistema de control interno
17 de su competencia institucional, informar de ello y proponer las medidas
18 correctivas que sean pertinentes”, como también el inciso d) Asesorar, en materia
19 de su competencia, al jerarca del cual depende.”

20 El artículo 12 inciso c) de la Ley General de Control Interno, Nro.8292 dentro de
21 los deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control
22 interno se encuentra “analizar e implementar de inmediato, las observaciones,
23 recomendaciones y disposiciones formuladas por la Auditoría Interna, la
24 Contraloría General de la República, la Auditoría Interna y las demás instituciones
25 de control y fiscalización que corresponda”

26 De conformidad con lo anterior y para conocimiento de ese cuerpo deliberativo,
27 este Despacho de Auditoría solicitó a la Secretaria del Concejo Municipal,
28 mediante oficio al-I-066-2024 el detalle de los reglamentos aprobados y
29 publicados, además se preguntó sobre cuáles estaban presentados y en estudio.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

- 1 Con oficio SCMT-INT-115-2024 del 10 de junio de 2024 la Secretaria del Concejo
2 Municipal remite en primera instancia una lista de 35 reglamentos aprobados y
3 publicados en La Gaceta entre los años 2020 al 2024.
4 Asimismo, indica que la siguiente normativa debe ser retomada:
- 5 1. Actualización del Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
6 de Talamanca.
 - 7 2. Reglamento para la regulación del teletrabajo.
 - 8 3. Reglamento para el funcionamiento de Fondos de caja Chica (enviado por la
9 Unión Nacional de Gobierno Locales)
 - 10 4. Protocolo de reglamento de Movilidad Peatonal enviado por la UNGL.
 - 11 5. Reglamento para la instalación en salas de juegos de máquinas permitidas en
12 el Cantón de Talamanca, ordinaria 25 del 23 de octubre de 2020 se envió a
13 revisión.
- 14 Si bien la Municipalidad ha avanzado en el fortalecimiento de su sistema de control
15 interno mediante la aprobación de normativa interna fundamental para regular el
16 quehacer institucional y definir los deberes y responsabilidades que compete en
17 el desarrollo de las funciones, aún se encuentra pendiente de aprobación de ese
18 órgano colegiado, regulaciones relevantes e indispensables, tal como la que se
19 detalla en el oficio de la Secretaría Municipal.
- 20 Indicar que de acuerdo con el artículo 13 del Código Municipal incisos c) y d), son
21 atribuciones del Concejo, dictar los reglamentos de la Corporación, conforme a
22 esta ley y, organizar, mediante reglamento, la prestación de los servicios
23 municipales de ahí la importancia que ese Concejo retome el análisis y aprobación
24 de las propuestas planteadas referente a los temas de regulación del teletrabajo,
25 del funcionamiento de Fondos de caja Chica, de Movilidad Peatonal y para regular
26 la instalación en salas de juegos de máquinas permitidas.
- 27 En cuanto a la reglamentación del Comité Cantonal de Deportes el Código
28 Municipal dice en su artículo 178 que el Comité cantonal funcionará con el
29 reglamento que dicte la respectiva municipalidad, el cual deberá considerar,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 además, las normas para regular el funcionamiento de los comités comunales y
2 la administración de las instalaciones deportivas municipales.
3 Respecto de la movilidad peatonal se debe tener presente que el artículo 83 bis
4 del Código Municipal introducido por la Ley de Movilidad Peatonal establece que
5 las municipalidades quedan facultadas para realizar las labores de construcción
6 de obra nueva de acera de forma directa, con el fin de garantizar la accesibilidad
7 y la seguridad de todas las personas, previa notificación al propietario.
8 Dice ese artículo del Código que el costo efectivo de estas obras nuevas se
9 trasladará al propietario o poseedor por cualquier título de bienes inmuebles,
10 según lo definan los reglamentos municipales. Se autoriza a las municipalidades
11 para que establezcan mecanismos de facilidades de pago respecto del cobro
12 efectivo de las obras nuevas de aceras.”
13 Por lo expuesto esta Auditoría Interna hace ver a los Señores Regidores la
14 importancia de retomar la serie de propuestas de normativa interna que, conforme
15 lo indica la señora secretaria Municipal aún no ha sido aprobada y por lo tanto
16 debe retomarse para su trámite respectivo.
17 Sobre el particular es pertinente traer a colación lo que ordena el artículo nro.12
18 de la Ley General de Control Interno incisos a) y b) que señala que son deberes
19 de los jefes y titulares subordinados velar por el adecuado desarrollo de la
20 actividad de la Municipalidad y de tomar las medidas correctivas de inmediato,
21 según se transcribe de seguido:
22 Artículo nro.12 Deberes del jefe y de los titulares subordinados en el sistema
23 de control interno.
24 En materia de control interno, al jefe y los titulares subordinados les
25 corresponde cumplir, entre otros, los siguientes deberes:
26 a) Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su
27 cargo.
28 b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de
29 desviaciones o irregularidades.
30 La misma se confirma recibida y se traslada a la comisión de asuntos jurídicos.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 **VI-7** Se recibe oficio INDER-GG-DRT-RDHC-OTTA-OFI-0330-2024 suscrito por
2 el señor Esteban Jamienson Hidalgo, Jefe Oficina Territorial de Talamanca,
3 seguidamente agradecerles la audiencia brindada en la sesión extraordinaria para
4 el día lunes 19 de agosto, según acuerdo tomado en la sesión ordinaria 14 del 01
5 de agosto; no obstante, se les solicita con el mayor de los respetos la
6 reprogramación de la audiencia para, de ser posible, la sesión de la primera
7 semana del mes de setiembre; ya que por motivos de viaje los compañeros de
8 nuestra Presidencia Ejecutiva no podrían realizar la presentación el lunes 19 de
9 agosto. Agradeciendo de antemano la comprensión y quedando atento a la
10 confirmación de la reprogramación de la audiencia, así como la fecha y hora se
11 despide.

12 El Dr. Julio Molina, presidente, confirmar recibido, definir fecha y tiempo de la
13 audiencia. En la primera semana de setiembre, elijamos un día.

14 El regidor Freddy Soto indica que ese día teníamos dos atenciones, entonces al
15 no venir ellos se puede atender más temprano a los otros que venían a las seis.

16 El señor Julio Molina menciona que si pero va haber una moción para pedir que
17 alguien sustituya en ese espacio, era el señor de una sociedad con el abogado.

18 El regidor Freddy Soto propone martes 3 de setiembre.

19 El señor Julio Molina, presidente, pregunta que les parece martes 3, a las cinco
20 de la tarde, lo vamos a someter a votación para no entrar en errores. Queda
21 aprobado por unanimidad.

22 **Acuerdo 5:** Considerando oficio INDER-GG-DRT-RDHC-OTTA-OFI-0330-2024
23 suscrito por el señor Esteban Jamienson Hidalgo, Jefe Oficina Territorial de
24 Talamanca, el Concejo Municipal de Talamanca acuerda cambiar la fecha de la
25 audiencia solicitada para brindárselas el martes 3 de setiembre de 2024, a las 5
26 p.m. en una sesión extraordinaria en la sala de sesiones municipales. **SOMETIDA**
27 **A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO APROBADO POR**
28 **UNANIMIDAD.** -----

29 **VI-8** Se recibe correo electrónico del despacho del Alcalde Municipal de Pococí,
30 donde por instrucciones de la MSC. Yamileth Hidalgo Arias, Vicealcaldesa se



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 agradece el interés en participar en nuestra Segunda Edición del Festival Inclusivo
2 Pococí 2024. Hacemos de su conocimiento que por razones que se escapan de
3 nuestro control, nos vemos en la penosa necesidad de hacer cambio en la fecha
4 del Festival para el próximo domingo 08 de setiembre. Agradeciendo la
5 comprensión se solicita con todo respeto la reprogramación en sus agendas para
6 contar con su honorable presencia. Se adjunta la invitación del Festival Inclusivo
7 2024.

8 La misma se da por recibida.

9 **VI-9** Se recibe circular STSE-0026-2024 del Tribunal Supremo de Elecciones,
10 remitido al Presidente Municipal, para los efectos correspondientes, en virtud del
11 cambio de autoridades municipales a partir del primero de mayo pasado, solicito
12 de la manera más atenta se sirvan definir mediante acuerdo y comunicar a esta
13 Secretaría General, dos cuentas de correo electrónico, una principal y la otra
14 accesoria, a las cuales enviar las notificaciones de los acuerdos y resoluciones
15 del Tribunal Supremo de Elecciones.

16 El señor Presidente Municipal menciona que se debe someter a votación.

17 El regidor Freddy Soto indica que hay una moción sobre este punto.

18 **VI-10** Se recibe nota suscrita por el señor Benroi Daly Mullins, Organizador del
19 Festival Africahuita Fest 2024, remitido al Concejo Municipal, reciban un cordial
20 saludo de parte de la organización del AFRICAHUITA FEST 2024. Dado la
21 suspensión del Parade de Cahuita vimos una oportunidad de apoyar a nuestros
22 hermanos de Puerto Viejo y al turismo internacional ya que muchos con antelación
23 reservan tiquetes para acompañarlos y al nacional por los esfuerzos y recursos
24 invertidos con el fin de darles una opción, esta actividad se llevará a cabo en la
25 plaza de deportes de Cahuita, Limón, Talamanca, del 23 al 25 y los días 30 y 31
26 de agosto. Este festival es una celebración significativa de la afrodescendencia en
27 nuestra comunidad y una oportunidad para fortalecer los lazos con la comunidad
28 afrocostarricense. Este tipo de actividades son cruciales ya que fortalecen los
29 lazos comunales. Su apoyo no solo resaltará el compromiso con la cultura y la
30 diversidad, sino que también proyectará una imagen positiva y de apoyo



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 comunitario. Con el fin de realizar el festival **cultural Africahuita 2024** en el marco
2 de la **ley 9526** que declara el mes de “**agosto como el mes histórico de los**
3 **afrodescendientes** “estaremos realizando diferentes actividades como feria de
4 emprendedores, conciertos nacionales e internacionales, ventas de comida y
5 juegos inflables y no mecánicos, en los cuales pueden interactuar padres e hijos,
6 con esta actividad todo el sector comercial se verá beneficiado. Se realizará los
7 días **23-24 – 25- 30 y 31** de Agosto, **en horario de 9 am hasta las 12 media**
8 **noche, en la Plaza de Deportes de Cahuita.**

9 **INDICA LA DESCRIPCIÓN DEL EVENTO POR DÍA.**

10 ❖ Adjunto croquis de la actividad, copia el plano de la cancha de fútbol, carta
11 de la asociación de desarrollo integral de Cahuita donde autoriza el uso de
12 la cancha de fútbol de la comunidad para esa actividad, por lo que el señor
13 Benroi Daly adquirió el compromiso de hacer la devolución de la instalación
14 deportiva en mejores condiciones de las que fue recibida. Agradezco toda
15 la colaboración que le brinden para lograr celebrar esta actividad cultural
16 que beneficiará a todo el cantón.

17 **Nota: Todos los conciertos son gratuitos**

18 De manera respetuosa solicitamos la **patente temporal de licores para dichas**
19 **fechas** con el fin de poder tramitar lo necesario para el buen desarrollo de la
20 actividad.

21 El Dr. Julio Molina, presidente, hay que someterla a votación, pero aquí quiero
22 referirme a lo que dijo Freddy, dentro del mes de la cultura afro se van a realizar
23 un montón de eventos ya sea en la plaza o en el centro, no tiene que ver nada
24 con el Wolaba Parade, si tiene que ver en el sentido que es afro, pero es
25 independiente. Lo vamos a someter a votación, creo que ellos vienen muy bien
26 preparados con el permiso de la asociación de desarrollo para el uso de la cancha,
27 etc. Lo que nosotros tenemos que hacer es darle el permiso de la patente pero
28 con la condición que deben presentar los requisitos en tributario para formalizar la
29 solicitud, lo vamos a someter a votación compañeros. Aprobado por unanimidad.

30 **Acuerdo 6:** Considerando:

31 1- Nota suscrita por el señor Benroi Daly Mullins, cédula 109590021,
32 organizador del Festival Africahuita Fest 2024.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 2- Nota suscrita por el señor presidente de la Asociación de Desarrollo Integral
2 de Cahuita donde autorizan el uso de la cancha de fútbol para el Africahuita
3 Fest 2024.

4 El Concejo Municipal de Talamanca acuerda aprobar una licencia temporal de
5 licores para ser explotada en el Africahuita Fest 2024 el cual se llevará a cabo los
6 días 23-24-25-30-31 de agosto de 2024, en la plaza de deportes de Cahuita. Este
7 festival es una celebración significativa de la afrodescendencia en esta comunidad
8 y una oportunidad para fortalecer los lazos con la comunidad Afrocostarricense.
9 **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO APROBADO**
10 **POR UNANIMIDAD.** -----

11 **VI-11** Se recibe nota suscrita por el señor Tomás Barahona Vallejos, cédula de
12 residencia 155802415401, dirección: Frente al Banco Nacional en Puerto Viejo,
13 paso a comunicarles lo siguiente, el Ministerio de Salud hace una inspección el
14 día 3 de abril de 2024, donde hace constar en actas de inspección ocular número
15 202-2024, dándole seguimiento a un Recurso de Amparo19-002174-007-CO de
16 la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, de la resolución número
17 2019007689 por motivos de la existencia de un enorme laguna de aguas negras
18 que van directamente a la playa, poniendo en riesgo la salud de los ciudadanos,
19 por tal motivo me he dado a la tarea de hacer un profundo hueco rellanado con
20 piedras con los pocos recursos con que cuento, pero el señor inspector de la
21 Municipalidad me vino a clausurar poniéndole una cinta, mi motivo y mi
22 preocupación de no poder continuar dándole solución al problema es por el hecho
23 que dentro del solar hay varios niños que ahí conviven, y peligran con ese hueco
24 a como está. Por lo que solicito la pronta presencia del Ingeniero Municipal para
25 poder continuar con dicho proyecto y dar una pronta solución al problema. Fecha
26 de notificación que fue recibida la carta del Ministerio de Salud el 27-05-2024.
27 La misma se traslada a la administración para que se analice y atienda la solicitud
28 del gestionante.

29 **VI-12** Se recibe nota suscrita por la señora Meybol Anchía, la presente es para
30 saludarlos respetuosamente y nuevamente pedir su apoyo y comprensión. La



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 semana pasada me habían clausurado mi puestito, mandé mi nota explicando que
2 estas personas llegaron cuando yo ya me estaba yendo pero gracias a Dios y la
3 municipalidad me dejaron remover los sellos de clausurado y que ya podía trabajar
4 gracias a Dios yo ya estoy muy feliz por esto.

5 Pero todo bien solo que en la nota que me da la municipalidad me ponen en forma
6 de advertencia así lo interpreto que “POR UNICA VEZ” “UNA SOLA VEZ” y que si
7 volviera a pasar tienen derecho de remover a lo cual me preocupe porque en
8 realidad yo no hice nada, yo tengo más de 20 años de trabajar en el mismo lugar,
9 además el lugar es abierto, cuando yo estoy me encierro por todos lados porque
10 han pasado cosas, personas duermen ahí, hacen sus necesidades, nos quiebran
11 las cosas, nos roban, dejan su basura y en una oportunidad tuve que hacer una
12 denuncia a unos tipos que me amenazaban y otras cosas más. Cosas pasan y la
13 vida no es fácil y algunas veces las cosas se ponen difícil pero uno tiene que ser
14 valiente para seguir en esta vida, pero jamás irrespetuosa, es mi trabajo sagrado
15 y sin querer hacer drama o interrumpir en sus trabajos les pido por favor me
16 puedan entender que yo no tuve nada que ver con lo que pasa ahí cuando yo no
17 estoy viendo, respetuosa con mis compañeros y vecinos alrededor y que de todas
18 formas pido mil disculpas por si he causado molestias, también adjunto fotos y
19 videos de mi puestito. Muchas gracias nuevamente por su atención y que Dios los
20 ilumine y los bendiga.

21 El señor Julio Molina, presidente, aquí lo que se ve es que la señora está
22 preocupada por si se lo vuelven a cerrar, creo que es claro que la señora no tiene
23 culpa y los que conocemos Puerto Viejo sabemos las condiciones en la que se
24 encuentran esos puestos y que sin embargo se les sigue cobrando a la gente,
25 entonces creo que aquí es que la señora tiene que tener seguridad de que ella
26 tiene que cuidarlo mientras esté ella, pero en el momento que no esté ya no es
27 responsabilidad de ella, porque puede haber vandalismo, la gente ella a oír
28 música, y un montón de situaciones que pueden pasar, entonces para que eso
29 quede en actas y la señora esté tranquila.

30 **ARTÍCULO VII: Informes y sugerencias del Alcalde Municipal**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 El señor Julio Molina Masis, presidente municipal, seguidamente tenemos
2 informes y sugerencias del Alcalde Municipal.

3 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, muchísimas gracias, buenas tardes a todos, señor
4 presidente, regidores y regidoras, síndicos, síndicas, compañeros de la
5 administración y quienes nos ven por este medio, primeramente quiero extender
6 una gran felicitación, hoy es Día Internacional de los Pueblos Indígenas,
7 dichosamente en este concejo convergen estas culturas, afro, indígenas, no
8 indígenas, y principalmente mi persona que tiene esa bendición de tener esa
9 pluriculturalidad casi que en mi propia sangre, un mensaje siempre de fuerza, de
10 seguir la lucha, nunca se acaba, así que extender primeramente eso. Voy a dar
11 mi informe de los primeros cien días, de lo que ha planteado esta Alcaldía
12 Municipal, quiero reiterarles a ustedes del concejo y al pueblo que a pesar que yo
13 tengo un concejo totalmente en contra, tres votos contrarios en todo, yo impulso
14 la municipalidad en ese sentido.

15 Voy a empezar directamente con todos los ejes de mi Plan de Gobierno.

16 El primero tiene que ver con la Modernización Municipal. Algo muy importante,
17 ninguna institución puede trabajar sin un plan de gobierno, sin un plan de
18 desarrollo y es importante que el concejo sepa cuál es el plan de desarrollo de
19 este cantón, eso es parte fundamental no podríamos engancharnos en un tren sin
20 que sepamos donde vamos, a donde queremos llegar, y precisamente el plan de
21 desarrollo se tiene que volver a revalidar bajo un estudio y logramos, no sacar los
22 recursos de la Municipalidad que no tiene, logramos con MIDEPLAN los recursos
23 no reembolsables para lograr ese plan de desarrollo que se requiere para este
24 cantón, quiero contarles señores regidores, la contraloría no aprueba
25 presupuestos si no están los planes de desarrollo vigentes, todos los planes
26 vigentes de desarrollo enfocados en el plan de gobiernos municipal, esto es
27 importantísimo, que logramos ahí, que MIDEPLAN nos diera la plata para hacer
28 este plan de desarrollo cantonal. En segundo lugar impulsar en la modernización
29 municipal la conectividad, para que el usuario pueda pagar en línea, estamos
30 impulsando fuertemente esto y la apertura ahora del sinpe móvil para que también



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 pueda aprovechar el usuario de diferentes maneras, hoy solo tiene que venir aquí,
2 no hay otra manera, pero mañana desde su computadora, desde su celular, va
3 lograr tener efectivo sus compromisos tributarios, dos aspectos fundamentales,
4 sin planificación no hay desarrollo y en eso nos vamos a abocar y cuando estemos
5 abocados en la construcción de ese plan, espero de veras muy incluidos a los
6 señores regidores y regidoras.

7 En segundo punto estamos trabajando en la parte de desarrollo de lograr instaurar
8 una mesa agrícola cantonal por primera en este cantón, mesa que atienda las
9 necesidades de los agricultores, y creamos esta mesa junto con las instituciones
10 que tienen que ver con los agricultores, aquí está en el INDER, aquí está el MAG,
11 aquí está PROCOMER, y aquí están las otras instituciones, INA, etc. Que tengan
12 que ver con los agricultores. Y que estamos buscando en esa mesa, hablando del
13 mercado, como ayudarles a vender su productos, hablando de la asociatividad,
14 siempre lo digo los cafetaleros en San José están organizados y ellos ponen los
15 precios, el problema es que en Talamanca cada quién es individual y no hay
16 cámaras, no hay asociaciones, no hay nada, entonces estamos promoviendo esto,
17 mejorar la siembra a base de la tecnología, es necesario, el mundo ha avanzado
18 tanto, la tecnología ha avanzado y también en la agricultura y tenemos que entrar
19 ahí. En el tema de capacitaciones sobre todo tipo de siembra que se requiere.
20 También hemos creado una propuesta para una oficina municipal para atender
21 los temas agrícolas, más en un cantón que es agrícola, y que la gente vive
22 precisamente de la venta de productos en su gran mayoría, porque muy poco en
23 la parte de emprendedurismo y con negocios, eso hemos logrado compañeros,
24 en estos cien días.

25 En el tema ambiental hay un plan municipal que se llama Gestión Integra de
26 Residuos solidos por ley nos obliga a tener que recoger la basura, a trabajar con
27 el ambiente, a trabajar con el reciclaje, por ley, no es que si quiere la municipalidad
28 o no, hay una ley y hay un plan que tiene que estar bien definido en la
29 municipalidad, les cuento que también logramos que MIDEPLAN nos diera el
30 fondo de preinversión para esta nueva etapa de construir nuevamente la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 actualización de este plan, no desangramos la municipalidad porque a veces lo
2 recaemos todo aquí y es que no tenemos todos los recursos para hacer eso. Así
3 que ya tenemos ese proceso en camino para actualizar nuevamente el plan de
4 gestión integral de residuos sólidos, este plan es amplio, y es necesario que
5 conozcamos inclusive el que está en este momento vigente. Estaba viendo este
6 señor que dejó una carta aquí, que me cerraron, que esto y lo otro, nadie puede
7 llegar hacer un hueco sin la normativa, eso tiene reglamento, así que no es que
8 me la pinta bonito que estoy sacando, eso tiene norma, y hay que respetar la
9 norma, no es hacerlo como quiera, y aprovecho esto, porque en esa línea enfoca
10 toda esta gestión. Hoy las instituciones están participando de lleno en este comité
11 de gestión integral porque por ley la municipalidad coordina, pero tienen que estar
12 todas las demás instituciones. Así que es un logro que hemos venido impulsando
13 en estos primeros cien días de esta nueva administración y enfocarnos en el tema
14 de la mesa agrícola, este tema de capacitaciones de agricultores, en el tema de
15 manejo adecuado de envases vacíos y agroquímicos en este cantón, hemos ido
16 hacer talleres para mejorar la gestión de residuos agrícolas y cuidar de esta
17 manera el entorno natural que tenemos, estas son proyecciones que hemos
18 venido haciendo. El programa de limpieza y ornato que nació con el COVID, no
19 muere, lo hemos fortalecido con más implementos requeridos para seguir
20 trabajando en esa línea. Estoy rindiendo cuentas como siempre lo hago, rindiendo
21 cuentas al concejo, al pueblo, y a todos los vecinos de este cantón, en estos
22 primeros días sobre lo que hemos enfocado. Hemos entrado con el tema de
23 bienestar animal, hemos hecho un gran trabajo en cuanto a la atención de
24 animales, en el tema de desparasitación, en el tema de alimentos, y en el tema
25 castración, hemos estado en ADITICA, La Pera, Patiño, Sepecue, entregando y
26 desparasitando animales y también trabajando con el tema del gusano
27 barrenador, hemos llegado hasta escuelas para ofrecer charlas con este tema, del
28 gusano barrenador en conjunto con las instituciones correspondientes.
29 Ahora en el enfoque de proyectos grandes y fuertes para el cantón, hemos
30 enfocado la batería en la reconstrucción de canchas de futbol de Puerto Viejo y



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 Bribri, en este momento ustedes me habían autorizado firmar un convenio,
2 estamos en ese proceso de trámite de convenio, ya fue aprobado por el Consejo
3 Territorial del INDER en Talamanca, la cancha de Bribri, tiene una inversión de
4 casi mil millones y la de Puerto Viejo sobre pasa los mil millones de colones, son
5 dos proyectos más, muy fuertes que estamos trabajando para los jóvenes, aquí
6 yo lo hago general porque no puedo señalar los otros de menor proyección,
7 entonces ya firmamos convenio, ya vamos para adelante en esos dos proyectos
8 importantísimos para la juventud talamanqueña.

9 Seguimos trabajando con el INDER para diez kilómetros de calles y cuadrantes
10 de Sixaola, queremos no solo un mercado que va a llegar, sino de un trabajo de
11 mantenimiento rutinario como nunca antes Sixaola lo ha podido tener y estamos
12 luchando con el INDER porque esto tiene un costo de 950 millones de colones, y
13 son más de 16 mil habitantes que van a estar en beneficio de estos diez kilómetros
14 exclusivos del distrito de Sixaola, que es Sixaola, nuestra cara de entrada de la
15 frontera, ahí hemos enfocado las baterías y estamos trabajando, .

16 Diseño y construcción de puentes de Telire, 40 metros el de Katsi, 30 metros el
17 de Coroma, 30 metros el de Sepecue, solamente los puentes tienen un valor de
18 1800 millones, pero en todo supera los 2300 millones de colones, estos puentes
19 firmo con el señor presidente, este mes de agosto aquí en Talamanca para decirle
20 a Telire que el otro año inicia los procedimientos de contratación para estos tres
21 puentes del distrito de Telire, esto realmente compañeros es lo que hago yo aquí
22 en esta Alcaldía, impactar el pueblo.

23 También a través del CCCI estamos buscando que 22 comunidades tengan la
24 conectividad requerida en una longitud de aproximadamente 220 km. Con una
25 inversión de 450 millones de colones, que viene en un convenio entre el INDER,
26 Municipalidad de Talamanca y el ICE, precisamente esta semana, no recuerdo el
27 día compañeros, tenemos reunión con la gente del ICE, para ver este tema, creo
28 que miércoles, para ver donde estamos en este proyecto.

29 El tema del mercado, de más de mil ochocientos millones solo el aporte del canon,
30 el mercado ya como les dije la vez pasada entregamos todos los documentos,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 creíamos que hoy la contraloría ya emitía el criterio, vamos a seguir esperando y
2 pidiéndole a Dios porque ya no hay nada que presentar, lo que pidió lo
3 entregamos, y lo dieron como recibido satisfactoriamente, así que solo esperamos
4 el refrendo porque vuelvo a repetir, este proyecto está adjudicado, no es para
5 iniciar procesos, es para que la obra se inicie en el mismo momento que la
6 contraloría nos ordene el refrendo, eso es, esos son los proyectos que el cantón
7 requiere, esas son las acciones que los pueblos han estado esperando y que paso
8 a paso porque no es fácil, hemos tenido que ir proyectándolo.

9 Los 23 km que tenemos con el canon de JAPDEVA, se certifican este martes que
10 viene en la última reunión con JAPDEVA, se proyectan estos 24 km. De asfaltado
11 para diferentes rutas, como lo he venido diciendo y se concluyen una vez más con
12 la comisión técnica de JAPDEVA para la entrega final de este proyecto por parte
13 de la Municipalidad hacia JAPDEVA, para la validación y la consecución de
14 recursos porque estos proyectos ya fueron inscritos en MIDEPLAN y es un
15 requisito número uno para poder ostentar recursos en JAPDEVA, lo primero es
16 que usted tenga inscrito en MIDEPLAN, sino lo que usted quiera hacer es inválido,
17 entonces Bratsi, el camino de La Pera, el camino de Suretka, las partes de
18 aproximación al río, la vuelta entre Volio y Bribri, para darle salida a la ruta 801,
19 de Volio hacia el río Carbón, lo de Suretka – Amubri, por cierto que he venido
20 diciendo que le comunicamos a ADITIBRI que tiene que haber una consulta, en
21 ese proceso estamos. Todo Puerto Viejo, todo lo que ha dañado el AYA y el
22 proyecto ahí está incluido también, para finar esto, esto lo logramos presentar
23 señores regidores y pueblo que me escucha sobre estos cien días que estoy
24 hablando sobre que hicimos, que para mi es fácil decirlo pero esto lleva un proceso
25 muy grande, un esfuerzo muy grande, técnico, administrativo, de seguimiento, y
26 hasta aquí he tenido que venir donde ustedes para refrendos, bajo acuerdo, sobre
27 convenios, sobre cosas que se tienen que proyectar a través del concejo.

28 La compra de 758 millones para cambiar caminos de lastre a caminos asfálticos,
29 ya hemos avanzado mucho, lo que es el distribuidor agregado fue adquirido,
30 estamos a la espera de que nos entreguen el primer equipo y en este momento la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 contraloría nos pidió más requisitos, más consultas sobre este proyecto, y lo
2 hemos entregado también para que pueda dar en los próximos días la autorización
3 de compra de todos los demás equipos que son necesarios, aquí estamos
4 pensando en las cuestas de Dindirí, en las cuestas de Sibujú, porque esto es la
5 solución a ese problema y otras comunidades centrales como Margarita y otros
6 lugares que puedan quedar cubiertas con la atención de este programa.

7 Quiero anunciar como lo dije la semana pasada, logramos un kilómetro con el BID,
8 es el BID, pero si nosotros no cumplimos con lo que nos pide el BID no se va a
9 dar así que logramos un kilómetro más para La Pera, en este momento ya está
10 adjudicado, se cree que en setiembre ya estamos trabajando ahí en un kilómetro
11 más de pavimento acercando más Bribri a Suretka, bajo pavimentación. Es el BID
12 pero ahí estamos nosotros que somos la contraparte y bueno hace poco hicimos
13 gira y todo con ellos para afinar todos los requisitos necesarios para dar inicio al
14 proyecto porque ya está adjudicado un kilómetro más. Vean que sencillo voy
15 diciendo, y no he querido decir montos, pero son millones los que vienen sin tocar
16 un presupuesto de la Municipalidad, que nada más es lo básico, porque de este
17 presupuesto no podríamos jamás levantar este cantón, con el presupuesto
18 municipal no alcanza ni para comprar un carro, así que sino se hace este esfuerzo
19 externo no lo lograríamos.

20 Logramos aprobar con CORBANA 72 millones más en obra pluvial para Hone
21 Creek, 24 millones más para obra pluvial en Paraíso, eso ya viene, vamos a
22 sacarlo a concurso, vendrá al concejo para su adjudicación para Hone Creek, y
23 avanzar en estos mejoramientos.

24 Con la Comisión de Emergencias tenemos 199 millones de colones, se les cayó
25 a ellos, hubo apelación y tuvieron que volver a sacar a concurso, los entiendo
26 perfectamente porque yo lo hago. Se cae el proceso y vamos de nuevo otra vez,
27 porque no es fácil, se cae el proceso porque se apela, o por alguna situación, o
28 porque no participaron, muchas veces sacamos a concurso algo, no participó
29 nadie, queda inválido y va otra vez de nuevo, 190 millones, ahí está un paso que
30 va para Soki de Amubri, ahí están varios pasos de Carbón, ahí están ya



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 financiados, ya con recursos listos, y ahora van ellos nuevamente a sacar a
2 concurso y esperemos que este mismo año puedan dar inicio esos proyectos, así
3 que proyectos con el INDER representa más de 7300 millones, con JAPDEVA
4 12711 millones de colones, con el IFAM 758 millones de colones, con el BID-
5 MOPT 317 millones de colones, con CORBANA 96 millones de colones, con la
6 comisión de emergencias 190 millones de colones, para decirle al pueblo y a
7 ustedes que son más de 21 mil millones de colones que hemos luchado para que
8 Talamanca siga siendo mejor, estamos en algunos totalmente establecidos y en
9 otros generando las acciones muy adelantadas para que los proyectos se puedan
10 dar.

11 Termino diciéndoles que no paramos, aquí estamos en Paraíso – Punta Uva, vean
12 el trabajo de mantenimiento que estamos haciendo ahí, descuaje, cunetas, ripeo,
13 colocación de lastre, un 75% de avance. Estamos en el 7-04-143, Bar Cubano –
14 Kekoldi, 2 km. ahora me llamaba el señor regidor que subió Kekoldi sin doble, ese
15 es nuestro trabajo. Estamos en las fincas de Paraíso 7-04-093, 1.8 km. por eso
16 les decía a ustedes no escatimemos al pueblo el trabajo, hay que entrar a las 6 y
17 salir a las 6, trabajar los sábados, y ojala pudiéramos trabajar domingos, pero no
18 tenemos tantos recursos para poderlo hacer. También el camino 7-04-087 cruce
19 al Sixaola – Finca Paraíso, 1 km. y estamos en Catarina 7-04-086, precisamente
20 mañana si Dios quiere estaré por ahí viendo estos caminos, aquí estamos de
21 Paraíso a Catarina dándole el mantenimiento requerido, y adentro en las calles de
22 los agricultores.

23 Está un veto que hoy se rechazó, lo presenté en una forma diferenciada, para que
24 el contencioso volviera a emitir su criterio y será respetado, pero cuando sienta
25 que hay lesión ante la administración lo voy hacer, esto aunque moleste a muchos
26 de ustedes.

27 Intento de estafas, hay gente llamando a la gente diciendo que es de la
28 Municipalidad para cobrar, y quiero dejar eso claro de que no es la Municipalidad.
29 Ya para el lunes 19 de agosto a las 4:30 p.m. estamos convocando a la comisión
30 de hacendarios y pediría que sean todos los regidores propietarios para presentar



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 el proyecto de presupuesto 2025, como lo hago yo siempre, presento a la
2 comisión, una o dos veces, hacemos la sesión extraordinaria para su validación
3 final, primero se establecen todas las discusiones del caso, de todas maneras yo
4 no voy a discutir lo que no alcanza aquí para desarrollar el cantón que es lo que
5 siempre viene, lo de la ley a la ley, y un presupuesto lo dejo claro, en el caso de
6 la administración es una proyección, que hay que ir a buscar cobrar el año, no es
7 que la plata ya la pagaron, ese año hay que ir a cobrar esos recursos.

8 Y si señor presidente, lamento mucho que usted no me de la palabra, lo lamento
9 mucho, yo voy hacer una excitativa al Tribunal Supremo de Elecciones porque me
10 ofende que bajo un código municipal establecido, bajo mi investidura de Alcalde
11 usted me niegue a mí la palabra, yo no vine aquí para solicitar algo en las
12 sesiones, yo soy el Alcalde y si tengo que solicitar para aclarar que en el momento
13 del veto usted está diciendo que el veto anterior y lo único que le quiero decir, el
14 veto anterior ya no existe, el Contencioso emitió un criterio, yo estoy presentando
15 un nuevo veto, no tiene nada que ver con el veto anterior, era lo único, pero si voy
16 hacer mi recusación ante el Tribunal Supremo de Elecciones porque siento que
17 es un derecho que usted no me puede quitar. Y finalmente en la primera elocución
18 cuando te oí hablar discriminatoriamente, sin tapujos, me sentí ofendido también,
19 aquí solo hablan los chinos, aquí solo hablan los negros, no presidente, este es
20 un concejo y cada uno de ellos tiene el derecho legal para opinar en cualquier
21 tema, sea éste de una cultura o no, entonces si les quiero decir yo he visto
22 muchísimas pifias en el tema del concejo municipal, que usted ha visto, se me han
23 dedicado mucho a ser árbitros, a las comisionitis, se me han dedicado mucho a
24 llamar a don Albino, a llamar sindicatos, vi la vez pasada cuando llegó don
25 Patterson sobre el grupo tribal, tuvieron una pifia anteriormente, ahora vi con esta
26 situación y el concejo es una parte, resulta que ustedes pueden dar pero la
27 administración finalmente es la que autoriza, si las fiestas de Olivia por decir algo,
28 ustedes pueden dar el visto bueno y no cumple no van, entonces tenemos que ser
29 partícipes los dos, déjeme opinar para orientar, y si dejo claro que si la próxima
30 vez sucede lo mismo, yo me retiro, porque vendré solamente si es necesario a la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 ahora que me corresponde hablar porque ya sé que el resto no puedo decir ni una
2 palabra, muchas gracias. Ahí está mi trabajo de los cien días de este nuevo
3 periodo, esto es para ustedes, para la gente que nos ve y nos escucha, muchas
4 gracias.

5 Al ser las 18 horas con 18 minutos, el regidor Donald Williams se retira de la sesión
6 con permiso del señor presidente.

7 El señor Julio Molina, presidente, gracias por el informe del señor Alcalde pero
8 primero que todo quiero decirle que no es mi intención faltarle el respeto a nadie,
9 eso es una, he sido respetuoso de las situaciones que pasan acá y aquí todos
10 tenemos cola que nos majen, indiferentemente hemos dicho alguna cosa que
11 talvez le cae mal a otro, sin intención, eso es importante aclararlo. En cuanto a los
12 cien días de trabajo si quiero aclarar al pueblo Talamanqueño, este concejo ha
13 sido responsable y nunca le hemos dicho no firmar algo a algo que le compete al
14 desarrollo del cantón, hemos tenido nuestras diferencias pero al final hemos
15 llegado a buen puerto, este concejo se caracteriza y debe caracterizarse por
16 consultar las cosas que sean legales porque tenemos que ser claros, nosotros
17 venimos entrando y no lo sabemos todo, y tenemos el deber, la obligación y el
18 derecho de investigar, de leer, de releer y volver a leer por si estamos haciendo
19 las cosas mal, estos seis regidores nunca estarán en contra del señor Alcalde por
20 los proyectos bonitos que tenga, jamás, si esos proyectos benefician a mi familia,
21 a mis vecinos, a mis amigos, a mí, entonces como vamos a estar en contra de
22 eso, nunca vamos a estar en contra de esos proyectos, que tengamos diferencias,
23 los hermanos tienen diferencias, las familias tienen diferencias, los padres tienen
24 diferencias, pero al final de cuentas mediante consultas vamos a aceptar si las
25 cosas están bien o no están bien, entonces yo quiero que esto quede claro, que
26 juntos siempre vamos a tratar de construir el camino. Yo quiero decirle al señor
27 Alcalde que yo no soy racista, jamás he sido racista, porque soy de padres indios
28 con negros y madre blanca, y mis hijos son blancos, más blancos que cualquiera
29 de ustedes entonces yo no soy racista, cuando yo dije que primero opinaran los
30 afros era por la simple razón, por ejemplo doña Maritza es de Puerto Viejo y tiene



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 conocimiento como está la situación en Puerto Viejo, ni siquiera yo opiné mucho
2 respecto a eso, entonces mi más sinceras disculpas si los ofendí en algún
3 momento, si dije algo indebido, pues me disculpo y gracias señor Alcalde por su
4 informe. Tiene la palabra don Freddy.

5 El regidor Freddy Soto, muchas gracias señor presidente, bueno no ha sido fácil
6 estos cien días, ya usted lo acaba de decir hemos tenido nuestras diferencias pero
7 es digno de resaltar y el cantón de Talamanca debe de agradecer, o talvez no
8 agradecer, porque muchos dirán por qué le tenemos que agradecer si es el trabajo
9 de él, para eso le pagan, es lo que todo el mundo sale diciendo, si señores, para
10 todos los del cantón, pero si el señor Alcalde no hiciera lo que ha hecho de traer
11 esos recursos de otras instituciones y jalarlas para el cantón, no tuviéramos el
12 puente de Bonifé, no tuviéramos el puente de Gandoca, no tuviéramos todos los
13 trabajos que se han hecho en Patiño, en Paraíso, en Suiche de Paraíso y
14 Ebenezer, y un sinfín de proyectos que se han sacado gracias al trabajo
15 mancomunado que ha logrado hacer el señor Alcalde y el equipo técnico, nada
16 me haría más feliz que mañana el Alcalde me llamara o me mandara un mensaje
17 y me dijera “la contraloría aprobó el mercado de Sixaola” eso me habría muy feliz
18 porque nos ha costado, nos costó desde el 2020 hasta el 2024 que llevamos, nos
19 ha costado tanto a nosotros los que estamos ahora como los compañeros que
20 estuvieron anteriormente, entonces todos estos proyectos que están por venir, se
21 los digo honestamente si fuera otro alcalde nada de esto se hubiera dado, porque
22 simplemente dice no tengo presupuesto como voy hacer. Entonces hay que ser
23 conscientes de que usted decía don Julio que ustedes tienen que leer, leer y
24 releer, pero yo creo que como en dos ocasiones les he dicho a ustedes ahí están
25 las oficinas abiertas del señor alcalde, tiene una duda, vayan, él va a llamar a los
26 abogados, a las personas y les va a decir como son las cosas, jamás creo que él
27 habría algo que los vaya a perjudicar, entonces más bien lo que tenemos que
28 hacer es buscar las herramientas para seguir cosechando y seguir produciendo
29 este cantón que nuestros hijos, nuestros pobladores, nuestros vecinos tengan un
30 pensamiento distinto de la municipalidad, felicito al señor Alcalde y su equipo



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 técnico por el informe de los cien días, ya que es un informe basado en datos
2 reales, no datos ficticios, y están en las páginas, pueden entrar y no es algo que
3 nada más lo presentamos ahí, no señores, lo felicito y sigamos trabajando y
4 viendo el desarrollo de este lindo cantón que se lo merece, por eso la gente confió
5 en cada uno de nosotros, en cinco personas confió este cantón para llevar el
6 desarrollo a todas las comunidades, muchas gracias, buenas noches.

7 El Dr. Julio Molina, presidente, muchas gracias don Freddy y les voy a pedir como
8 siempre el espacio que sean tres minutos, los compañeros van largo y que sean
9 tres minutos los que van a participar, tiene la palabra Yahaira, después Enid, doña
10 Maribel, doña Yendry y Toñito, en ese orden.

11 La Licda. Yahaira Mora, regidora, gracias señor presidente, un saludo a todos los
12 presentes en este Honorable Concejo, y también a todas las personas que nos
13 siguen por el canal de YouTube, señor Alcalde muchas gracias por este informe
14 que nos da de estos cien días, realmente su gestión es admirable lo que ha
15 realizado en estos días lo felicito, al igual como lo dijo el compañero Freddy a
16 usted y su equipo técnico, que han logrado sacar todos estos proyectos y estos
17 recursos para nuestro cantón, lo hemos visto en los últimos años, lo vemos en su
18 informe, y sé que continuará trabajando de esa forma siempre pensando en cada
19 uno de los pobladores, en cada distrito, no se enfoca solo en un distrito sino que
20 siempre está pendiente de los cuatro distritos y eso lo quiero agradecer el día de
21 hoy y pedirle a Dios que siempre lo tenga con buena salud para que podamos
22 continuar desarrollando estas previsiones que tenemos. Lamentablemente
23 nosotros como concejo nos hemos estancado un poco, realmente lo he visto y a
24 veces nos estancamos en temas que no generan algo positivo para el cantón y
25 discutimos y discutimos sobre algo que al final no llegamos a ninguna parte, creo
26 que como concejo tenemos que mejorar eso bastante si queremos ir caminando
27 junto a la alcaldía, porque somos dos órganos independientes, pero uno va
28 avanzando y el otro como que nos vamos quedando un poquito atrás, entonces
29 yo quiero aprovechar también para instar a los compañeros a que tratemos de
30 avanzar más, de no quedarnos ahí discutiendo temas que no nos llevan a ninguna



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 parte. Quiero aprovechar también los tres minutos para referirme al comentario
2 del señor presidente hace rato, no quise decir pero en realidad si me ofendió la
3 forma y lo dijo cuándo se refirió a que solo hablara las persona afro, me parece
4 que es totalmente discriminatorio ese comentario y más que no es la primera vez
5 que sucede, porque ya anteriormente en otro momento también había hecho un
6 comentario parecido, y siente uno como que bueno aquí hay algunos que si
7 pueden hablar y otros que no, viene y se disculpa y vuelve a pasar lo mismo en
8 otra sesión, esperemos que esta sea la última vez, es un comentario muy
9 desafortunado, máxime que vivimos en un cantón multicultural, multiétnico, y aquí
10 lo vemos en este concejo, aquí se refleja esa diversidad y entonces ese tipo de
11 comentarios son negativos y lejos de unirnos más bien nos están separando, y
12 esto no hace que podamos también avanzar como concejo que somos.
13 Igualmente también me pareció irrespetuoso que no se le diera el uso de la
14 palabra al señor Alcalde cuando lo solicitó, creo que aquí todos merecemos
15 respeto, fuimos electos por el pueblo, no fue que alguien dijo aquí me voy a ir y
16 voy a ser el Alcalde, voy a ser el síndico, o regidor, aquí nos pusieron las personas,
17 los ciudadanos de este cantón, somos sus representantes, y todos merecemos
18 ese respeto, cuando nos faltan el respeto a nosotros también le están faltando el
19 respeto a todas esas personas que estamos representando. Quiero pedir
20 vehementemente más en un día como hoy que es el Día Internacional de los
21 Pueblos Indígenas y escuchar este tipo de comentarios realmente me deja mucho
22 que pensar y espero que de ahí que sea la última vez, lo repito que sea la última
23 vez que se escucha un comentario de ese tipo, porque yo creo que una tercera
24 vez no lo vamos a aceptar y tolerar, muchas gracias.

25 El señor Presidente Municipal muchas gracias Yahaira, tiene la palabra doña Enid.
26 La regidora Enid Villanueva Vargas, muchas gracias señor presidente, buenas
27 noches, señor Alcalde, compañeros y público que nos mira por YouTube, este
28 informe de los cien días que el señor Alcalde hoy nos presenta deja en evidencia
29 que la administración ha trabajado arduamente con eficiencia y responsabilidad,
30 articulando y planificando acciones en infraestructura vial, en educación, salud,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 conectividad, comunidad agrícola, comunidad pesquera, entre muchas otras más,
2 la buena gestión ha traído respuestas significativas para el desarrollo y bienestar
3 de nuestro cantón, como podemos ver también los proyectos de las dos canchas
4 de fútbol que se van a realizar en Bribri y Puerto Viejo para el mejor desarrollo y
5 recreación de nuestros jóvenes, la compra de la maquinaria para pavimento TSB
6 3, los tres puentes de Telire que mejoraran la economía y el desarrollo de sus
7 habitantes, los 24 kilómetros de asfaltado para todo el cantón, el kilómetro de
8 asfaltado de la ruta 19 MOPT-BID, y que mejorara la seguridad del distrito de
9 Bratsi, proyectos detonantes que impactarán y mejoraran la calidad de vida de los
10 Talamanqueños, sabemos que esta administración y este concejo lo tiene bien
11 claro que dotar de infraestructura vial es un pilar fundamental para el progreso de
12 este cantón, nos queda nada más señor Alcalde que felicitarlo, vemos una
13 municipalidad de gestión y acción, es significativa la cantidad de obras, la
14 inversión de más de 21 mil millones en proyectos, tocar puertas y gestionar
15 recursos con tenacidad y perseverancia ha sido clave para la transformación que
16 ha requerido nuestro cantón y lo estamos viendo. También quería referirme sobre
17 lo sucedido al inicio de la sesión no quise dar mi criterio por pena al joven que
18 teníamos aquí, me sentí muy avergonzada, pero sí señor Presidente desde el
19 punto de vista legal, moral, ético, desde el punto de vista de la verdad estuvo muy
20 mal su comentario racista, porque así lo pude ver yo y mis compañeros, porque
21 qué tal si alguno de nosotros nos hubiéramos levantado hoy la voz y le hubiéramos
22 dicho por ser hoy el día internacional del indígena solamente nosotros los
23 indígenas tenemos primero la palabra, como se sentirían ustedes los hermanos
24 afros, me imagino que se sentirían mal, entonces sí estuvo muy mal, también al
25 negarle la palabra al señor Alcalde por segunda vez estuvo muy mal, hay
26 jerarquías y las jerarquías hay que respetarlas, él es el Alcalde, y se tiene que
27 respetar, muchísimas gracias.

28 El señor Presidente municipal seguidamente las palabras de Denis.

29 El regidor Denis Villalobos Arce, no la había pedido, pero rápidamente yo externo
30 mi felicitación al trabajo excelente del alcalde, de la gestión municipal, creo que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 es reiterar en la felicitaciones que se le han ya indicado, mi admiración, mi respeto,
2 a la dedicación suya, al trabajo arduo para el desarrollo de este cantón, muchas
3 gracias por ese trabajo señor Alcalde, es todo.

4 El señor presidente municipal le da las gracias, tiene la palabra doña Maribel.
5 La Licda. Maribel Pita, síndica, muchas gracias señor presidente, también me uno
6 a esa felicitación al señor Alcalde por este informe de estos cien días donde nos
7 habla no solo de un tema sino vimos cantidades de temas como lo que es la
8 conectividad, la reunión con los agricultores para ver cómo se une y poder hacer
9 por lo menos una asociación o una cámara de agricultores, el ornato que
10 importante porque vemos día a día la limpieza de los diferentes distritos, la
11 construcción de estas canchas, siempre fui deportista y me encanta ver cómo se
12 va mejorando toda nuestra parte deportiva, vemos aquí Puerto Viejo y Bribri, los
13 tres puentes de Telire, el asfalto en la ruta 19, vemos las escuelas y colegios que
14 también vienen, el mercado que un día no solo se alegrará el compañero Freddy
15 creo que es una alegría para todos porque sabemos la lucha que se ha hecho,
16 que lindo ver Hone Creek con todas esas cunetas, es un cambio total y no solo en
17 un distrito, en los cuatro distritos, también esa maquinaria que viene, siento que
18 de verdad es un logro grandísimo que a pesar de muchos obstáculos se ha
19 logrado conseguir. Si me uno y como lo dijo Enid no dije nada por respeto al
20 muchacho, porque yo creo que nosotros tenemos que tener ese respeto, me sentí
21 ofendida señor presidente por el racismo y la discriminación que usted hace, la
22 vez pasada lo dijo igual y pidió disculpas, pero lo vuelve hacer y lo seguirá
23 haciendo y eso lo que le digo no vamos a tolerar el anti respeto contra el señor
24 Alcalde, eso da mucho que desear, creo que aquí todos tenemos derecho a
25 hablar, y no se le puede quitar ese espacio mucho menos al señor Alcalde, y algo
26 que te quería preguntar, si un día llego a las cinco y veintidós a la sesión, puedo
27 hablar, puedo cobrar mi dieta y puedo hacer lo que yo quiera, porque si lo admitió
28 hoy, eso abre un portillo para que todos los demás lo podamos hacer. Muchas
29 gracias.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

- 1 El Dr. Julio Molina, presidente, respuesta a lo que está preguntando doña Maribel,
2 Maritza no puede cobrar dieta, eso es evidente, si puede estar con vos, pero no
3 con voto, como un oyente.
- 4 La síndica Maribel Pita, consulta puedo llegar a las cinco y veintidós.
- 5 El Dr. Julio Molina, presidente, si pero no cobra.
- 6 La síndica Maribel Pita, puedo llegar a las cinco y veintidós y estar normal aquí,
7 pedir la palabra y decir, puedo hacerlo.
- 8 El Dr. Julio Molina, presidente, no le entiendo la pregunta, usted me está diciendo
9 si Maritza cobra.
- 10 La síndica Maribel Pita, no he dicho nombres, estoy preguntando, yo puedo llegar
11 un día a las cinco y veintidós, tener vos y voto.
- 12 El Dr. Julio Molina, presidente, no tiene voto, pero si el concejo le autoriza a ella
13 estar acá, si puede, a la persona que sea.
- 14 La síndica Maribel Pita, eso no lo vi hoy señor presidente, por eso es que hago la
15 pregunta.
- 16 El Dr. Julio Molina, presidente, dice, usted me hizo dos preguntas puntuales doña
17 Maribel, me dijo cobra dieta, yo le dije que no.
- 18 La síndica Maribel Pita, y te pregunté si puedo llegar a las cinco y veintidós, tomar
19 la palabra a penas llego y usted dice que hay que pedirle permiso a los del
20 concejo, no lo vi hoy señor presidente.
- 21 El Dr. Julio Molina, presidente, si mediante moción del concejo si puede alguien
22 estar presente, puede ser que no lo vio tiene toda la razón. Para cerrar este
23 capítulo vamos a decir tres cositas, uno a doña Maritza se le dejó entrar porque
24 ella es de Puerto Viejo y tiene más conocimiento que nosotros en cuanto algunas
25 cosas puntuales del pueblo y en cuanto a su ordenamiento. La número dos es que
26 yo si fuera al revés que están hablando los chinos o algo, no me hubiera sentido
27 ofendido porque yo sé de dónde vengo y para donde voy, y quien soy yo, a mí no
28 hay nada que me pueda lastimar, yo quiero decirles que siempre tendré mi
29 posición y esa posición siempre la defenderé. Soy respetuoso desde el principio
30 dije que nos respetáramos, no voy a mencionar nombres pero aquí se ha



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 irrespetado no solo el presidente municipal ha dicho cosas que talvez no tiene que
2 decir y no están dentro de los límites del respeto, según quien lo tome, entonces
3 vuelvo a reiterar una vez más mis disculpas del caso y en lo posible no solo voy a
4 pedirles el respeto que yo debo dar a la gente, sino que voy a pedirles a cada uno
5 de ustedes el respeto que le puedan dar a mis compañeros y a los demás
6 presentes, cerramos ese capítulo, muchas gracias. Tiene la palabra Yendry.

7 La señora Yendry Naranjo, síndica, buenas noches, muchas gracias señor
8 presidente, buenas noches a todos los que nos ven, público aquí presente,
9 primero quiero decir que del informe de don Rugeli si yo estuviera viendo esto
10 sería lo único que vería, lo más grato que podría ver en una sesión municipal, yo
11 no soy de hablar mucho, ni de discutir, pero si hay cositas que no me gusta
12 dejarlas pasar como la palabra de irrespeto que no es la primera ni la última vez
13 seguro que lo voy a escuchar en una sesión, yo soy muy respetuosa cuando hablo,
14 y nunca he ofendido a nadie que esté aquí presente, si lo he hecho no me he dado
15 cuenta, pero si usted lo ha hecho varias veces y aquí todos han irrespetado, dos
16 veces en dos sesiones lo ha realizado, yo no soy irrespetuosa, lo que tengo de
17 estar acá no he irrespetado a nadie, y creo que aquí hay muchos compañeros que
18 tampoco han irrespetado, usted se ha disculpado en varias ocasiones, creo que
19 ya decir que la vamos a aceptar, muchos ya no lo estamos aceptando, porque ya
20 han sido varias veces que lo ha hecho. Para finalizar don Rugeli felicitarlo por
21 estos cien días que no han sido solamente para un distrito, han sido para todos
22 los distritos, todo ese informe, no es que a un lado voy más que al otro sino parejo
23 para los cuatro distritos, muchas gracias don Rugeli.

24 El señor Manuel Zúñiga, síndico, buenas noches señor Alcalde, señor presidente,
25 señores regidores, regidoras, síndicos, síndicas, pueblos que nos sigue por las
26 redes sociales, felicitar primeramente a nuestros hermanos indígenas por
27 celebrarse hoy el día internacional de los pueblos indígenas. Felicitar al Alcalde
28 por este gran informe que nos da, estos cien días de excelente proyectos para
29 todos los distritos, felicitar al equipo técnico que se desvela día a día porque estos
30 proyectos sean una realidad, es duro, son muchísimas cosas y este equipo técnico



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 anda para un lado y para el otro, y hoy se ven los resultados. También tengo que
2 presentar mi molestia señor presidente por negarle la palabra al señor Alcalde,
3 como dijo Yendry yo soy muy respetuoso, ustedes me conocen y saben
4 perfectamente, y negarle la palabra al señor Alcalde eso es imperdonable
5 sinceramente se lo digo presidente, y la actitud suya también cuando mencionó
6 que solo los afros, es una falta de respeto, y hay que reconocerlo y usted lo ha
7 hecho ya en dos veces y se disculpa y como que es una costumbre que usted
8 agarró, entonces tenemos que ir viendo esas cosas , aquí no le he faltado el
9 respeto a nadie, y espero en estos cuatro años no faltárselo a nadie, pero si
10 mantengamos ese orden y ese respeto, muchísimas gracias a todos y
11 nuevamente felicitar al señor Alcalde por este gran informe.

12 **ARTÍCULO VIII: Informe de comisiones**

13 El señor Julio Molina Masis, Presidente Municipal, continuamos con informe de
14 comisiones.

15 **INFORME 1**

16 Al ser las 04:30 minutos del 05 de agosto de 2024, reunidos en la Municipalidad
17 de Talamanca el regidor **Julio Molina Masis**, cédula de identidad 7-0067 – 0355,
18 y el señor **Dennis Villalobos Arce** cedula de identidad 7-0137-0998 ambos
19 pertenecientes a la Comisión **de Asuntos Jurídicos** del Concejo Municipal
20 periodo 2024-2028, y el Lic. Juan Andrés Campos en calidad de asesor, indican
21 que compete coordinarse para continuar con la revisión de la correspondencia
22 asignada, siendo que, solamente se adelantaran los primeros 5 puntos,
23 considerando que la señora Maritza Medrano no pudo presentarse. Sobre este
24 tema, el **Lic. Juan Andrés Campos** hace mención de la necesidad e importancia
25 de realizar las convocatorias a las reuniones de comisiones especiales con el
26 tiempo de antelación requerido en conformidad a lo establecido en el Código
27 Municipal.

28 Dentro de la correspondencia revisada, se menciona la siguiente:

- 29 1. Licencia de licor tipo C, solicitada por **Caribbean Food and Recipes**
30 **Company** cedula jurídica **3-101-398956** licencia recomendada para
31 someter a votación.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

- 1 2. Licencia de licor tipo C, solicitada por **Franklaborkia S.A.** cedula jurídica
- 2 3-101-412428, licencia recomendada para someter a votación.
- 3 3. Licencia de licor tipo C, solicitada por **Andrea Mora Villegas**, cedula de
- 4 identidad 1-1263-0415, licencia recomendada para someter a votación.
- 5 4. Se dan por recibidos y archivados los oficios **AL-CPASOC-0586-2024**, **AL-**
- 6 **CPASOC-0633-2024**, **AL-CPGOB.0755-2024**, **SC-AC-0457-ORD-04-**
- 7 **2024** y oficio sin número dirigido al **ing. Mauricio Batalla Otárola** de fecha
- 8 03 de junio de 2024.

9 Esta comisión, respetuosa del debido proceso, se abstiene de designar las
10 representaciones de coordinador y secretario por no estar presentes los 3
11 regidores requeridos para dicho fin. Al ser las 17 horas con 41 minutos se da por
12 abordada la Agenda propuesta por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos.
13 Firmamos estando de acuerdo en la ciudad de Bribri, Talamanca, 05 de agosto de
14 2024, **ES TODO.**

15 El Dr. Julio Molina, presidente, vamos a someter a votación lo de las licencias, ya
16 el compañero Denis y Lic. Juan Andrés y mi persona estuvimos reunidos y vimos
17 las tres patentes que están solicitando, las revisamos y todo estaba en orden.
18 Tiene la palabra Denis.

19 El regidor Denis Villalobos Arce, con respecto a eso nada más para anotar con
20 respeto a la reunión que tuvimos se abordó los puntos que se trataron
21 principalmente fue la revisión de esas patentes fue lo de mayor peso que tuvimos,
22 en conjunto con la asesoría del abogado se hizo la revisión de que los expedientes
23 estuvieran completos, armados debidamente y en efecto todo está al día, no vería
24 yo algún impedimento para que no se apruebe.

25 El Dr. Julio Molina, presidente, muchas gracias don Denis, vamos a someterlo a
26 votación. Quedan aprobadas por unanimidad las tres licencias de licor.

27 **Acuerdo 7:** Considerando criterio legal del Lic. Juan Andrés Campos Zamora,
28 Asesor Legal, el cual remite tres expedientes de solicitud de licencia de licores
29 tipo C, señalando que revisado el expediente y verificados los requisitos legales,
30 normativa vigente, recomienda el otorgamiento de la licencia antes mencionada



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 por encontrarse la solicitud completa. El Concejo Municipal de Talamanca acuerda
2 **APROBAR LICENCIA DE LICORES TIPO C, A LOS SIGUIENTES**
3 **SOLICITANTES:**

4 **1- FRANKLABORKIA S.A., CÉDULA JURÍDICA 3-101-412817, PARA**
5 **FUNCIONAR EN EL NEGOCIO DENOMINADO RESTAURANTE Y BAR**
6 **BUGANVILLEA, UBICADO EN COCLES, DE LA CANCHA DE FÚTBOL**
7 **300 MTS ESTE Y 350 MTS AL SUR.**

8 **2- ANDREA MORA VILLEGAS, CÉDULA 112630415, PARA FUNCIONAR**
9 **EN EL NEGOCIO DENOMINADO RESTAURANTE Y BAR GUSTICOS,**
10 **UBICADO EN CAHUITA CENTRO 35 MTS OESTE DEL PARQUECITO.**

11 **3- CARIBBEAN FOOD AND RECIPES COMPANY S.A., CÉDULA JURÍDICA**
12 **3-101-398956, PARA FUNCIONAR EN EL NEGOCIO DENOMINADO**
13 **RESTAURANTE Y BAR STASHU`S CON FUSION, UBICADO EN**
14 **PUERTO VIEJO, A UN COSTADO DE CAFÉ VIEJO SEGUNDA PLANTA.**

15 **SOMETIDAS A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO APROBADO**
16 **POR UNANIMIDAD.-----**

17 **INFORME 2**

18 **Primera Sesión de Trabajo**
19 **Comisión Plan Regulador Talamanca-Cahuita 2024 (CPR)**
20 Fecha y lugar: miércoles 07 de agosto, 2024. Salón comunal de Hone Creek.
21 Hora: 4:30 pm.

22 **Asistentes:**

Nombre completo	Correo electrónico	N° Teléfono	Organización
1. Julio Molina Masis		6073 6228	Presidente Concejo Municipal
2. Maritza Medrano Gómez	maritzamedrano720@gmail.com	8837 8697	Regidora Municipal
3. Bentlin Villalobos Grant	bentlinvillalobos@gmail.com	8754 3128	Asociación de Desarrollo Integral de Cahuita
4. Reynaldo Mathews M	cabinasolgita@yahoo.com	8573 1365	Asociación de Desarrollo Integral de Manzanillo
5. Andrea Mora Villegas	cabinasarrecife@gmail.com	8375 0837	Sociedad civil
6. José Ugalde Jiménez	ugaldetour@gmail.com	8667 8732	Sociedad civil
7. Jonathan Cascante Torres	jcasto18@hotmail.com	8310 0972	Municipalidad de Talamanca
8. Juana Osorio Gudiel	lidiraph@yahoo.es	8847 5783	Sociedad civil



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 **Ausentes:**

2 Asociación de Desarrollo Integral de Puerto Viejo/ Asociación Indígena del
3 Territorio Kéköldi/ Sr. Manuel Zúñiga Agüero.

4 **Artículo 1. Agenda:**

- 5 1. Presentación de los miembros de la nueva comisión.
- 6 2. Elección de coordinador, sub coordinador y secretario.
- 7 3. Programación de reuniones ordinarias y extraordinarias.
- 8 4. Plan de trabajo de la CPR.
- 9 5. Asuntos varios.

10 **Artículo 2.** Presentación de los miembros de la nueva comisión.

11 Se inicia con la aprobación de la agenda y con la presentación de los y las
12 participantes.

13 **Artículo 3.** Elección de coordinador, sub coordinador y secretario.

14 Acuerdo 1. Se acuerda nombrar de coordinador a Julio Molina, subcoordinadora
15 Maritza Medrano y secretaria Andrea Mora. Acuerdo por unanimidad.

16 **Artículo 4.** Programación de reuniones ordinarias y extraordinarias.

17 Acuerdo 2. Se acuerda realizar reuniones ordinarias quincenalmente a las 4:30
18 pm, los días lunes. El lugar se establecerá de forma rotativa en las comunidades
19 de la costa. Asimismo, se podrán convocar en reuniones extraordinarias que
20 podrán ser virtuales o presenciales.

21 La próxima reunión sería el lunes 19/8, sin embargo, ese día no pueden asistir los
22 coordinadores. Por lo cual se deberá definir la fecha de la próxima reunión
23 ordinaria.

24 **Artículo 5.** Plan de trabajo de la CPR.

25 Se deberá construir el objetivo de esta comisión y la ruta de trabajo. Se propone
26 realizar la próxima reunión en la Casa de la Cultura de Cahuita, que cuenta con
27 las condiciones necesarias para realizar una sesión de trabajo.

28 **Artículo 6.** Asuntos varios.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 Maritza presenta una moción para incluir a la señora Waltraud Ingrid Barthel
2 (conocida como Kiana o Colocha) en la CPR. Ella desea contribuir con
3 sugerencias para el beneficio de los pobladores de las comunidades costeras.

4 Acuerdo 3. Se acuerda incluir a Waltraud Ingrid Barthel en la Comisión del Plan
5 Regulator Talamanca, Cahuita.

6 El señor Julio Molina señala la importancia de esta comisión, que debe promover
7 la unión y la participación ciudadana en la elaboración del Plan Regulator.

8 Jonathan por su parte felicita a los señores regidores por apoyar y escuchar al
9 pueblo, considerando que en la actualidad los pobladores están desmotivados por
10 la falta de apoyo y funcionarios públicos.

11 El señor José U. solicita a los compañeros leer la ley de zona marítima, así como
12 otras leyes, reglamentos y documentos necesarios para poder comprender temas
13 como tipos de planes reguladores, zonificaciones, declaratorias turísticas, entre
14 otros.

15 Los y las participantes analizaron y discutieron los siguientes temas:

16 A. Promover la participación ciudadana en la formulación e implementación del
17 Plan Regulator de Talamanca, Cahuita.

18 B. Leer y estudiar los documentos relacionados con el tema.

19 C. Respetar las opiniones y posiciones de los miembros de la CPR.

20 D. Realizar un censo comunitario para recolectar, evaluar y analizar los datos (o
21 la información) demográficos, económicos y sociales que pertenecen en un
22 momento determinado.

23 E. La demarcación del patrimonio natural del estado, es elemental para realizar la
24 zonificación de la manera adecuada.

25 F. En cuanto a la zonificación y su reglamentación, se debe estudiar y analizar las
26 limitaciones y alcances de la misma.

27 Siendo las 6:30 pm se da por finalizada la sesión. La fecha de la próxima reunión
28 se deberá confirmar con los coordinadores de la comisión.

29 *Se muestra Imagen 1. Comisión Plan Regulator de Talamanca.*

30 El señor Presidente municipal cede la palabra al señor Alcalde.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, yo no apruebo ningún dictamen de comisión pero
2 si quiero dejar muy claro señora secretaria que me dé una certificación de ese
3 dictamen, veo que don Jonathan está ahí, él no puede estar si yo no he dado una
4 orden, y quiero dejar claro que voy a abrir un expediente administrativo de forma
5 inmediata contra este señor, gracias.

6 **INFORME 3**

7 Informe del regidor Donald Williams, de participación en la mesa de trabajo en la
8 Asamblea Legislativa el día 31 de julio a las 9.30am, (Tema: Modernización del
9 ministerio de cultura), hubo una representación de dirigentes de varios sectores
10 culturales.

11 Bienvenida por parte de la Diputada Ada Acuña, se abordó varios temas de las
12 debilidades del MCJ, 1)- La asamblea Legislativa no cuenta con una comisión de
13 asuntos culturales 2)- el ministerio de cultura en varias áreas es respaldado por
14 decretos 3)- presentaron documentos donde demuestra que hay leyes con que
15 cuenta el ministerio de cultura, son frágiles 4)- en años pasados el MCJ ha llegado
16 a contar con presupuestos elevados, y hoy en día el presupuesto es de 6 mil
17 millones de colones, aun así siempre está sujeto a recortes presupuestarios. En
18 la mesa se abrió un espacio de preguntas y respuestas, donde los presentes
19 externaron su punto de vista, también se informó de que las municipalidades por
20 ley reciben un porcentaje anualmente. La mesa finalizó al ser las 12 medio día.

21 **ARTÍCULO IX: Presentación y discusión de mociones**

22 El señor Presidente Municipal, Dr. Julio Molina Masis, solicita la lectura de las
23 mociones.

24 **IX-1** Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, secundada por la
25 regidora Yahaira Mora Blanco, asunto: Cumplimiento de la Circular STSE-0026-
26 2024 del Tribunal Supremo de Elecciones.

27 El Dr. Julio Molina, presidente municipal, sometemos a votación. Queda aprobada
28 por unanimidad.

29 **Acuerdo 8:** Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, secundada
30 por la regidora Yahaira Mora Blanco, que dice:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 Asunto: Cumplimiento de la Circular STSE-0026-2024 del Tribunal Supremo de
2 Elecciones.

3 Considerando: I. Que el Tribunal Supremo de Elecciones, mediante circular STSE-
4 0026-2024, de fecha 10 de mayo de 2024, realizó la prevención a todos los
5 Concejos Municipales del país, para actualizar los correos electrónicos oficiales
6 para enviar las notificaciones de los acuerdos y resoluciones del Tribunal Supremo
7 de Elecciones. II. Que es obligación de los Concejos Municipales mantener
8 actualizado los medios oficiales para la recepción de los acuerdos y resoluciones
9 del Tribunal Supremo de Elecciones. RESULTANDO: I. Que en cumplimiento de
10 la Circular STSE-0026-2024, se establece a partir de este momento como
11 dirección electrónica principal: yobando@municipalidadtalamanca.go.cr y como
12 dirección electrónica accesoria: notificaciones@municipalidadtalamanca.go.cr

13 POR TANTO: En virtud de lo anterior se establece a partir de este momento como
14 dirección electrónica principal: yobando@municipalidadtalamanca.go.cr y como
15 dirección electrónica accesoria: notificaciones@municipalidadtalamanca.go.cr así
16 mismo notifíquese al Tribunal Supremo de Elecciones el presente acuerdo a las
17 direcciones electrónicas: secretariatse@tse.go.cr y recepciontse@tse.go.cr . Es
18 todo. **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA LA**
19 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
20 **APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

21 **IX-2** Moción presentada por el regidor Julio Molina Masis, presidente municipal,
22 Asunto: Declaratoria de interés cantonal la celebración del Wolaba Parade y
23 Cahuita Afro Roots and Culture Festival.

24 El Dr. Julio Molina, presidente, vamos a someter a votación la moción.
25 El señor Alcalde Municipal no sé si están en lo correcto, veo a doña Maritza
26 proponiendo.

27 El Dr. Julio Molina, presidente, el que la propone soy yo, Julio Molina, no está
28 firmada por ella porque no llegó. La vamos a someter a votación compañeros los
29 que estén de acuerdo. Aprobada por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 **Acuerdo N° 9** Moción presentada por el regidor Julio Molina Masis, presidente
2 municipal, que dice:

3 Asunto: Declaratoria de interés cantonal la celebración del Wolaba Parade y
4 Cahuita Afro Roots and Culture Festival.

5 En el marco de la celebración del mes histórico de la Afrodescendencia según la
6 ley 9526, presentamos la siguiente moción que declara las actividades de Wolaba
7 Parade y Cahuita Afro Roots and Culture Festival de interés cultural, ya que estas
8 actividades enaltecen el aporte y costumbre de la población Afrodescendiente
9 Costarricense en nuestro cantón. **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA**
10 **MANO. SE APRUEBA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.-----**

12 **ARTÍCULO X: Asuntos varios**

13 El Dr. Julio Molina, presidente, si nadie tiene asuntos varios yo tengo varios,
14 recordarles la situación que están presentando las construcciones ilegales en
15 zona marítima terrestre, lo vengo denunciando, lo vuelvo a denunciar, entonces lo
16 que voy a pedir es que la comisión de obras comience a trabajar e investigar esas
17 situaciones, no sé si don Freddy está la comisión de obras.

18 El regidor Freddy Soto creo que esa no es la manera correcta señor presidente
19 disculpe que se lo diga, primero es solicitar un informe al departamento tributario
20 y al ingeniero sobre eso, y creo que ya deberíamos de decir mire es que vengo a
21 denunciar, aquí están las fotos, están haciendo esta construcción y no tiene
22 permiso, porque así no sabemos, tampoco es que estamos poniendo en duda lo
23 que usted diga pero creo que la manera más correcta es decir señor alcalde aquí
24 le dejo esto, mande a su gente para que vayan a ver esa situación.

25 El Dr. Julio Molina, presidente, entiendo Freddy, lo que pasa es que hay cosas
26 que uno ve que la gente está construyendo y no es gente que está haciendo una
27 casita para vivir, un ejemplo claro es Atlántida, que construyó en zona marítima
28 terrestre, construyó un segundo piso que está a vista y paciencia de todo mundo,
29 los que vamos a ahí a la playa lo vemos, y eso se comenta, también hay otras
30 construcciones que lo que hacen es poner cedazo, usted mismo lo ha visto Freddy



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 y creo que debemos regular esto, tras que tenemos impedimento de construir en
2 zona marítima terrestre entonces ahora si se construye evadiendo pagar,
3 entonces si considero que se le debe poner más atención, no sé quiénes son los
4 encargados, si son los inspectores que tienen que ir o si se tiene que pedir no sé
5 a quién, si Atlántida tiene permiso o no tiene permiso, quien le dio permiso, como
6 está el permiso, desconozco esa situación, pero si hay que hacer algo. Tiene la
7 palabra el Alcalde.

8 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, yo quisiera que efectivamente cuando traigamos
9 a colación algo al concejo, además de ser un órgano público, y que la gente nos
10 ve, seamos muy concretos con las cosas, construcciones ilegales en la zona
11 pública, yo he sido uno que tuvo que destituir de un cargo de hace de atención a
12 una Vicealcalde y a funcionarios que permitieron construcciones en la zona
13 marítima terrestre, están denunciados penalmente hasta el día de hoy, entonces
14 decir aquí están construyendo, yo sí quisiera porque hay todo un órgano, está
15 todo un aparato tributario, ingenieros, inspectores, coordinadores, y me gustaría
16 no hablar así como en términos generales sino puntuales bajo una denuncia como
17 decía don Freddy comparto contigo, para darle seguimiento, a ver cuáles son esos
18 aspectos, hasta donde hemos podido, porque efectivamente sé que aquí la gente
19 le da la vuelta, estábamos ahora viendo con tributarios que el hecho de que el
20 inspector esté de siete y media a cuatro no pagan algunas construcciones porque
21 lo hacen de noche y lo hacen los sábados, cuando no está el inspector, lo hacen
22 los domingos cuando no está el inspector, cuando no hay ruta, por eso es que
23 estoy cambiando hasta inclusive los horarios y estamos promoviendo horas extras
24 para los sábados incluyendo domingos, de lo que nos alcanza un poquito para
25 poderlos lanzar, pero sí señor presidente me gustaría hablar con nombres y
26 apellidos, ya dijo Atlántida, efectivamente voy a traer un expediente de cómo está
27 Atlántida, no tenemos nosotros que ocultarle nada a nadie, ni ir a pagar por alguien
28 algo que no debemos, vamos a subir Atlántida, perfecto, ya voy a dar la orden el
29 lunes si Dios me da vida en la reunión de coordinaciones que tienen todos los
30 lunes conmigo aquí, tráiganme el expediente de Atlántida, me lo certifican y se lo



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 voy hacer llegar a usted para que usted conozca efectivamente como está, y si
2 hay algunos más quisiera si más bien hasta por escrito que usted lo esté dando
3 para puntualizarle esos aspectos, pero lanzar así hay construcciones ilegales, sí
4 que hay, cada vez que paso por Cocles al Parque usted ve una construcción, es
5 difícil y la gente nos juega de noche, pero si tuve el valor de denunciar penalmente
6 a los que permitieron una vez eso, eso costó caro pero lo respondí hasta el día de
7 hoy y serán los tribunales los que digan que pasa con eso.

8 El Dr. Julio Molina, presidente, excelente, así debe ser, hay que hacer las cosas
9 bajo la legalidad. Lo otro es que ya lo dijo el señor Alcalde y yo lo traía en asuntos
10 varios que es el presupuesto, se viene el presupuesto ahora en setiembre, me
11 gustaría tener el borrador del presupuesto por lo menos quince días antes para
12 sentarme, él dijo de una reunión pero me gustaría leerlo antes, entonces para ver
13 si nos lo puede dar o no se puede. Tiene la palabra.

14 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, yo me he acomodado bajo los plazos de ley, dice la
15 ley que el alcalde tiene que entregar al 30 de agosto el presupuesto al concejo y
16 el concejo al 30 de setiembre a la contraloría, ustedes vieron que en este informe
17 dije que el 19 a las cuatro de la tarde estoy convocando a la comisión de
18 hacendarios para que empecemos a discutir, ese mismo día lo van a tener ya, y
19 vea que dice al 30 pero yo lo voy hacer el 19 porque efectivamente ya tuvimos un
20 revés el año pasado, un error que no fue mío pero se dio una situación y esta vez
21 estamos corrigiendo, entonces el 19 yo ya tengo el presupuesto para entregarlo a
22 ustedes y lo vayan viendo, analizando.

23 El señor Julio Molina, presidente, ese es otro puntito de asuntos varios, era que
24 quedaron pendientes dos cositas que el señor alcalde nos iba a investigar que era
25 algo de los caminos de Gandoca, los dos caminos que trajimos a colación en la
26 extraordinaria de hace dos semanas, que iba a investigar si tenían código o no
27 tenían código, y el otro era que había pasado con el dictamen de la auditoría que
28 se vio en la segunda sesión en cuanto a la gente que cobró horas extras estando
29 incapacitado y que nunca se nos aclaró eso, don Freddy era que iba hacer esa



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 15 del 09/08/2024

1 investigación. Dejo eso para que quede pendiente y no sé si tienen la información.
2 Si señor Alcalde.

3 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, tengo que decir que lamentablemente si está en
4 proceso de investigación, pero tengo que dejar claro señor presidente, señores
5 regidores, ese dictamen está invalidado, y está invalidado porque se hizo sin tener
6 la aprobación definitiva, lo aprobaron tres y ustedes corrieron y lo hicieron, si lo
7 aprobaron tres tenían que esperar la aprobación definitiva y no lo hicieron, sin
8 embargo yo estoy haciendo el estudio de la información para presentarlo pero ese
9 informe más bien es un error de ustedes hacerlo hecho, sin estar debidamente
10 legal para hacerlo. Gracias.

11 El señor presidente municipal cede la palabra al regidor Freddy Soto.

12 El regidor Freddy Soto, muchas gracias señor presidente si yo ya conversé con la
13 señora auditora y estamos en la recopilación de la información para presentarla.,
14 si me la da esta semana el próximo viernes se la presento.

15 El Dr. Julio Molina, presidente, muchas gracias don Freddy.

16 **ARTÍCULO XI: Clausura** Darle las gracias a Dios una vez más, por el don de
17 la vida, por el don de la salud, esperar que todos vayan con bien a sus casas y
18 tengan un buen fin de semana, muchas gracias. Al ser las diecinueve horas con
19 once minutos el señor Presidente Municipal, da por finalizada la sesión.

20

21 Yorleni Obando Guevara

Sr. Julio Molina Masis

22 Secretaria

Presidente

23 yog